HOSPITAL CENTRO E.S.E.
PLANADAS TOLIMA
Nit. 890.704.555-7

Planadas, 01 de diciembre de 2021

CUENTA DE COBRO No. 2

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT 800.113.672-7

DEBE A:

HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS TOLIMA
NIT 890.704.555-7

LA SUMA DE:

TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS ($38.340.100.00)

POR CONCEPTO DE:
SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1978 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E., CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA"

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	01/12/2021	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	01/12/2021	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	01/12/2021	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Dispuestos a servir con equidad e integridad

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL CENTRO E.S.E.
PLANADAS TOLIMA
Nit. 890.704.555-7

EGECE00371-10- 00638

Planadas, 27 de noviembre de 2021

Doctor
JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES
Secretario de Salud del Tolima

Asunto. Soportes de cumplimiento Contrato Interadministrativo No. 1978 2021

MARLIVI SALAZAR BARRERO, actuando en nombre y representación legal del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en mi calidad de Gerente, conforme al Decreto de nombramiento No. 056 de fecha 30 de abril de 2020 y acta de posesión No. 13 de fecha 30 de mayo de 2020; de forma respetuosa me permito remitir los soportes sobre el cumplimiento total de las obligaciones a cargo de la institución que actualmente represento dentro del Contrato Interadministrativo No. 1978 de fecha 28 de septiembre de 2021, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E., CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA"; que en su orden son los siguientes:

1) Informe de ejecución.
2) Cuenta de cobro.
3) Copia del Contrato de Compraventa No. 407 de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito con la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S.
4) Factura del proveedor del contrato mencionado en numeral anterior.
5) Acta de entrega de los equipos biomédicos adquiridos.
6) Copia de los documentos de cada equipo:
 a. Registro de importación.
 b. Hoja de vida.
 c. Guía rápida.
 d. Ficha técnica.
 e. Manual en español.
 f. Registro INVIMA.
 g. Certificado de calibración (los que lo requieran)
 h. Carta de garantía.



i. Entrada en el almacén.

7) Certificado de pago de parafiscales.
8) Planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social
9) Registro fotográfico de los equipos.

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	27/11/2021	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	27/11/2021	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	27/11/2021	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				



HOSPITAL CENTRO E.S.E.
PLANADAS TOLIMA
Nit. 890.704.555-7

EGECE00372-10- 00639

Planadas, 27 de noviembre de 2021

Doctor
JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES
Secretario de Salud del Tolima

Asunto. Informe de ejecución Convenio Interadministrativo No. 1978 2021

MARLIVI SALAZAR BARRERO, actuando en nombre y representación legal del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en mi calidad de Gerente, conforme al Decreto de nombramiento No. 056 de fecha 30 de abril de 2020 y acta de posesión No. 13 de fecha 30 de mayo de 2020; de forma respetuosa me permito presentar informe de ejecución sobre el cumplimiento total de la obligaciones a cargo de la institución a la cual represento dentro del Contrato Interadministrativo No. 1978 de fecha 28 de septiembre de 2021, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E., CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA":

Obligación No. 1:

"(…) Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente contrato. (…)"

Cumplimiento de la obligación No. 1:

Los recursos aportados por el Departamento fueron invertidos adecuadamente por parte del Hospital Centro ESE de Planadas Tolima, respetando los lineamientos establecidos en la forma de pago y consagrados en el Manual de Contratación de la entidad.

Obligación No. 2:

"(…) Cumplir el objeto del Contrato, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de los equipos biomédicos adquiridos, por parte de la Gerencia del Hospital Centro E.S.E. del municipio de Planadas – Tolima. (…)"

Cumplimiento de la obligación No. 2:

Para el cumplimiento de esta obligación, el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, aportará como anexo al presente informe, certificación expedida por el Biomédico que actualmente presta sus servicios en esta institución.

Obligación No. 3:

"(…) Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Contrato, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación, manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es). (…)"

Cumplimiento de la obligación No. 3:

El procedimiento contractual para la adquisición de los equipos biomédicos requeridos se realizó cumpliendo los lineamientos establecidos en la Resolución No. 104 de junio 01 de 2017 "Por medio de la cual se establece el Manual de Contratación de Interventoría de la Empresa Social del Estado Hospital Centro ESE de Planadas Tolima.

En primer lugar, se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1157 de fecha 29 de septiembre de 2021, cuyo concepto fue: COMPRA DE TECNOLOGIAS BIOMEDICAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS TOLIMA Y SUS DEPENDENCIAS EXTRAMURALES (CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 1978 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS – TOLIMA Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (Contratistas NO DECLARANTES Menor De 4310 1 PAGO (242902)); por valor de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS ($103.000.000.00).

En segundo lugar, se solicitó mediante oficio No. 00225 de fecha 06 de octubre de 2021, incluir el proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones.

En tercer lugar, mediante Resolución No. 186 de fecha 06 de octubre de 2021 se conformó y designó Comité Evaluador, la cual, fue debidamente notificada.

En cuarto lugar, por tratarse de un proceso contractual con presupuesto superior a 50 smlmv se realizó Comité de Compras para determinar la modalidad de contratación, estableciéndose la contratación directa con solicitud pública de ofertas.

En quinto lugar, se elaboraron los respectivos estudios previos donde se estableció de forma clara las condiciones del proceso contractual.

En sexto lugar, se efectuó la respectiva invitación pública de ofertas.



En séptimo lugar, se recibieron dos ofertas, las presentadas por la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA SAS y MULTIMEDICAS MANIZALES, la primera de ellas con el menor precio.

En octavo lugar, se evaluó la oferta presentada con menor precio, es decir, la presentada por la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA SAS.

En noveno lugar, habiendo cumplido con los requisitos económicos, técnicos y jurídicos, el Comité de Compras recomendó que se adjudicara el proceso a la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA SAS.

En decimo lugar, la Gerente del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, acogió las recomendaciones de los evaluadores económicos, técnicos y jurídicos, así como, del Comité de Compras, determinando enviar aceptación de oferta al oferente EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA SAS.

En onceavo lugar, el día 22 de octubre de 2021 se envió carta de aceptación de oferta a la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA SAS.

Obligación No. 4:

"(...) Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir los equipos biomédicos, objeto del presente contrato, si los equipos biomédicos varían en costo el Hospital debe acogerse a ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 4:

El proceso contractual de selección objetiva para adquirir los equipos biomédicos fue el Procesos de Contratación Directa con Invitación Pública de Ofertas No. 407 2021.

En lo relacionado con la variación de precios de los equipos biomédicos, el contratista proveedor seleccionado dentro de sus obligaciones debía asumir los costos por variación de precios.

Obligación No. 5:

"(...) Entregar los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar requeridas en el presente documento, funcionando en debida forma en el Hospital Centro de Planadas, Centro de Salud Gaitania y Puesto de Salud Bilbao. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 5:



Cada uno de los equipos biomédicos fueron entregados por parte del Contratista proveedor a la Subgerente Administrativa y Financiera, supervisora del Contrato de Compraventa No. 407 de 2021, conforme a las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Contrato Interadministrativo No. 1978 de fecha 28 de septiembre de 2021, tal y como consta en la respectiva acta.

Obligación No. 6:

"(...) Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registro INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 6:

Por parte de la Supervisora del Contrato No. 407 de 2021 se recibieron: registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, registro INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran; lo cual, se anexa al presente informe y fueron verificados por el Supervisor del Convenio 1978 2021. Los manuales reposan en físico y fueron verificado por la Gobernación del Tolima.

Obligación No. 7:

"(...) Garantizar que el proveedor cuente con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 7:

El Contratista proveedor de los equipos biomédicos allegó hoja de vida del ingeniero biomédico a cargo de la instalación respectiva, la cual, se anexa al presente informe.

Obligación No. 8:

"(...) El cooperante deberá garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca). (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 8:

En proveedor se certificó que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca); la cual, se encuentra anexa al presente informe.

Obligación No. 9:



"(...) El cooperante deberá garantizar que los equipos cuentan con mínimo (01) año de garantía y en caso de deterioro de los mismos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de los mismos en un término no mayor a 30 días calendario. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 9:

En la carta de garantía del Contratista proveedor se compromete a garantizar que los equipos cuentan con mínimo (01) año de garantía y en caso de deterioro de los mismos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de los mismos en un término no mayor a 30 días calendario; la cual, se encuentra anexa al presente informe.

Obligación No. 10:

"(...) Garantizar que en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se reemplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 10:

En la carta de garantía del Contratista proveedor se compromete a garantizar que en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se reemplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación; la cual, se encuentra anexa al presente informe.

Obligación No. 11:

"(...) Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejará los equipos en el Hospital Centro de Planadas Tolima, los cuales serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 11:

El proveedor brindó capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejará los equipos en el Hospital Centro de Planadas Tolima, lo cual, se encuentra soportado en las respectivas actas anexas al presente informe.

Obligación No. 12:

"(...) Constatar que el proveedor disponga de personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los quipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas en el plazo estipulado. (...)"



Cumplimiento de la obligación No. 12:

El proveedor allegó hoja de vida del Ingeniero Biomédico encargado de realizar la instalación de los equipos, la cual, fue debidamente verificada.

Obligación No. 13:

"(...) Garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para el DEPARTAMENTO. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 13:

El proveedor tiene la obligación de proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional.

Obligación No. 14:

"(...) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 14:

El Hospital Centro ESE de Planadas Tolima en el proceso contractual de adquisición de los equipos biomédicos originado del Contrato Interadministrativo No. 1978 2021 suscrito con la Gobernación del Tolima cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta del proyecto.

Obligación No. 15:

"(...) Verificar que el proveedor asuma los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación del mismo para su posterior puesta en funcionamiento. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 15:

Una de las obligaciones a cargo del Contratista proveedor es asumir los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación del mismo para su posterior puesta en funcionamiento.

Obligación No. 16:

"(...) Las demás que resulten en la ejecución del contrato. (...)"

Cumplimiento de la obligación No. 16:



No se presentaron circunstancias adicionales de las inicialmente contempladas, que generaran obligaciones a cargo del Hospital Centro ESE de Planadas Tolima.

Obligación No. 17:

"(…) Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual (…)"

Cumplimiento de la obligación No. 17:

Para amparar el cumplimiento del contrato; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; así como la calidad de los bienes; se constituyó la Póliza No. 480-47-994000042742, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual, fue debidamente aprobada por la Gobernación del Tolima y se anexa al presente informe.

Obligación No. 18:

"(…) Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el Presente acto contractual. (…)"

Cumplimiento de la obligación No. 18:

El contrato perfeccionado y legalizado, lo que originó la firma de común acuerdo del acta de inicio; documentos que se encuentran cargados en la plataforma SECOP.

Obligación No. 19:

"(…) El Cooperante deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Contrato. (…)"

Cumplimiento de la obligación No. 19:

El Hospital Centro ESE de Planadas Tolima procedió a dar apertura de la cuenta de ahorros No. 42227167364 denominada Contrato Interadministrativo No. 1978 del 28 de septiembre de 2021 de Bancolombia, se la cual se anexa el respectivo certificado al presente informe.

Obligación No. 20:

"(…) Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente. (…)"

Cumplimiento de la obligación No. 20:



El Hospital Centro ESE de Planadas Tolima, se compromete a realizar la devolución de los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente, a favor de la Gobernación del Tolima.

Obligación No. 21:

"(...) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Cumplimiento de la obligación No. 21:

Al presente informe se anexará los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social integral a cargo del Hospital Centro ESE de Planadas Tolima.

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente

Anexos: Cuenta de Cobro.
Factura del proveedor.
Copia de entrada al almacén de los equipos adquiridos.
Copia de registro fotográfico de los equipos.
Certificación de parafiscales.
Certificación sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de los equipos adquiridos.
Copia del Contrato No. 407 2021
Copia de Acta de Entrega del Contratista Proveedor a la Supervisora del Contrato No. 407 2021
Copia de Registros de Importación.
Copia de Hoja de Vida de los equipos.
Certificación de representación de la marca en Colombia
Copia de la Carta de Garantía presentada por el proveedor.
Copia de la Guía Rápida.
Copia de la Ficha técnica.
Copia del Manual.
Copia del Registro INVIMA
Copia del Certificado de Calibración.
Copia de la Hoja de Vida del Ingeniero Biomédico a cargo de la instalación de los equipos.
Copia de constancias de capacitación por parte del proveedor sobre el manejo de los equipos.
Copia de constancia de instalación de los equipos.
Copia de la póliza del Contrato Interadministrativo 1978 de 2021.
Copia de Certificación Bancaria.
Copia de pago a seguridad social por parte del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima.

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	27/11/2021	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	27/11/2021	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	27/11/2021	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

EMPRESA BIOMÉDICA COLOMBIANA S.A.S

NIT 900695181-1
Dirección: CL 66 A 57 26 , BOGOTÁ, D.C., Colombia

Teléfono: 3158746243
Email: operaciones@ebiocol.com

Factura Electrónica de Venta

FV1 31
Emisión: 30/10/2021 07:55:16
Expedición: 02/11/2021 17:20:22
Vencimiento: 30/10/2021

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764020359903 - Período 29/10/2021 - 29/10/2022 del FV1 28 al FV1 200

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 890704555-7
Razón Social: HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS TOLIMA
Dirección: CALLE 9 NO. 5 30 PLANADAS, PLANADAS, COLOMBIA

Teléfono: 2265252
Email: facelhosplanadas@gmail.com

CONDICIONES

Vendedor: CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ
Zona:
Pedido: N/A
Orden de compra:
Remisión:
Bodega:
Forma de Pago: CONTADO - TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IVA	TOTAL
1	103	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL. Equipos exentos de IVA por emergencia sanitaria según decreto 417 de 2020.	Unidades	4,00	90.900,00	0,00	0%	363.600,00
2	103	FONENDOSCOPIO. Equipos exentos de IVA por emergencia sanitaria según decreto 417 de 2020.	Unidades	4,00	90.000,00	0,00	0%	360.000,00
3	103	DOPPLER FETAL EDAN SONOTRAX. Equipos exentos de IVA por emergencia sanitaria según decreto 417 de 2020.	Unidades	4,00	748.000,00	0,00	0%	2.992.000,00
4	103	LAMPARA CUELLO DE CISNE.	Unidades	5,00	310.000,00	0,00	19,00%	1.550.000,00
5	103	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN IM8. Equipos exentos de IVA por emergencia sanitaria según decreto 417 de 2020.	Unidades	8,00	4.050.000,00	0,00	0%	32.400.000,00
6	103	MONITOR FETAL EDAN F3. Equipos exentos de IVA por emergencia sanitaria según decreto 417 de 2020.	Unidades	2,00	6.850.000,00	0,00	0%	13.700.000,00
7	103	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED. Equipos exentos de IVA por emergencia sanitaria según decreto 417 de 2020.	Unidades	3,00	4.060.000,00	0,00	0%	12.180.000,00
8	103	BOMBAS DE INFUSION MEDCAPTAIN. Equipos exentos de IVA por emergencia sanitaria según decreto 417 de 2020.	Unidades	8,00	3.250.000,00	0,00	0%	26.000.000,00

CUFE: e64a4f75068dff78344588f63282e17b04d05f203eb9ac720037c2d2d2bcaee516e2d2acde547ff4ea7eecf1fdea8fb8

Son: OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHO-CIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS

Total de Items:	8
Divisa:	COP
Valor Bruto:	89.545.600,00
Descuento:	0,00
Subtotal:	89.545.600,00
Iva:	294.500,00
Total:	89.840.100,00
Rete Fuente:	0,00
Rete Iva:	0,00
Rete Ica:	0,00
Total a Pagar:	**89.840.100,00**

GRACIAS POR SU COMPRA

SiFACTURA.co | Sistema de Facturación Electrónica

Proveedor Tecnológico: Save Colombia Company S.A.S. Nit: 900.035.507-8 Nombre del Software:SifacturaV2

HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS TOLIMA

CALLE 9 No. 5-30 - Tel:2265252
Nit. 890704555-7

INGRESO ACTIVOS CON SERIE No.146
Fecha: 31/10/2021

Proveedor
NI 900695181-1 EBIOCOL SAS EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA SAS
Dirección: CALLE 66 A N? 57-26 Telófono: 3158746243

Presupuesto
Compromiso No: 1361 Disponibilidad No: 1157

Factura
No. FV1-31 Fecha: 30/10/2021

Suministro			Numero Serie	Marca	Modelo	Cantidad	Unitario	IVA	Total
Codigo	Nombre	Unidad							
DEV1997	TENSIOMETRO ANAL0GO PORTATIL			GMD	GMD-20	1.00	90900.00	0.00	90900.00
DEV1998	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL			GMD	GMD-20	1.00	90900.00	0.00	90900.00
DEV1999	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL			GMD	GMD-20	1.00	90900.00	0.00	90900.00
DEV2000	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL			GMD	GMD-20	1.00	90900.00	0.00	90900.00
DEV2001	FONENDOSCOPIO			GMD	GMD-30-DC	1.00	90000.00	0.00	90000.00
DEV2002	FONENDOSCOPIO			GMD	GMD-30-DC	1.00	90000.00	0.00	90000.00
DEV2003	FONENDOSCOPIO			GMD	GMD-30-DC	1.00	90000.00	0.00	90000.00
DEV2004	FONENDOSCOPIO			GMD	GMD-30-DC	1.00	90000.00	0.00	90000.00
DEV2005	DOPPLER FETAL		560027-M2170059	EDAN SONOTRAX	SD3 PRO	1.00	748000.00	0.00	748000.00
DEV2006	DOPPLER FETAL		560027-M2170059	EDAN SONOTRAX	SD3 PRO	1.00	748000.00	0.00	748000.00
DEV2007	DOPPLER FETAL		560027-M2170059	EDAN SONOTRAX	SD3 PRO	1.00	748000.00	0.00	748000.00
DEV2008	DOPPLER FETAL		560027-M2170059	EDAN SONOTRAX	SD3 PRO	1.00	748000.00	0.00	748000.00
DEV2009	LAMPARA CUELLO DE CISNE			SUN-LITE	660W-250V	1.00	310000.00	58900.00	368900.00
DEV2010	LAMPARA CUELLO DE CISNE			SUN-LITE	660W-250V	1.00	310000.00	58900.00	368900.00
DEV2011	LAMPARA CUELLO DE CISNE			SUN-LITE	660W-250V	1.00	310000.00	58900.00	368900.00
DEV2012	LAMPARA CUELLO DE CISNE			SUN-LITE	660W-250V	1.00	310000.00	58900.00	368900.00
DEV2013	LAMPARA CUELLO DE CISNE			SUN-LITE	660W-250V	1.00	310000.00	58900.00	368900.00
DEV2014	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130865	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2015	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130865	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2016	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130866	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2017	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130866	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2018	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130865	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2019	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130865	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2020	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130866	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2021	MONITOR DE SIGNOS VITALES		360001-M2130866	EDAN	IM8	1.00	4050000.00	0.00	4050000.00
DEV2022	MONITOR FETAL		560034-M2171006	EDAN	F3	1.00	6850000.00	0.00	6850000.00

HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS TOLIMA

CALLE 9 No. 5-30 - Tel:2265252
Nit. 890704555-7

INGRESO ACTIVOS CON SERIE No.146
Fecha: 31/10/2021

DEV2023	MONITOR FETAL	560034-M2171006	EDAN	F3	1.00	6850000.00	0.00	6850000.00
DEV2024	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	REF408282 LOT17	WELCHALLYN	GS 777	1.00	4060000.00	0.00	4060000.00
DEV2025	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	REF408282 LOT17	WELCHALLYN	GS 777	1.00	4060000.00	0.00	4060000.00
DEV2026	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	REF408282 LOT17	WELCHALLYN	GS 777	1.00	4060000.00	0.00	4060000.00
DEV2027	BOMBA DE INFUSION	9142012106115	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00
DEV2028	BOMBA DE INFUSION	9142012105951	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00
DEV2029	BOMBA DE INFUSION	9142012106000	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00
DEV2030	BOMBA DE INFUSION	9142012106111	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00
DEV2031	BOMBA DE INFUSION	9142012105038	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00
DEV2032	BOMBA DE INFUSION	9142012104965	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00
DEV2033	BOMBA DE INFUSION	91420121064754	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00
DEV2034	BOMBA DE INFUSION	9142012105001	MEDCAPTAIN	SYS-6010	1.00	3250000.00	0.00	3250000.00

Subtotal:	$89.545.600.00
I.V.A:	$294.500.00
Total:	$89.840.100.00

Son
OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS M/CTE

Observaciones
INGRESO DE EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS CON DESTINO A EL HOSPITAL CENTRO E.S.E PLANADAS SEGUN CONTRATO NUMERO 407 Y CONTRATO INTERAMINISTRATIVO 1978 DEL 28 SEPTIEMBRE 2021 ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA INSTITUCION

Imputación Contable

Codigo	Cuenta	Debe	Haber
166005	Equipo De Hospitalizacion	$63.236.500.00	
166006	Equipo De Quirofanos Y Salas De Parto	$13.700.000.00	
166009	Equipo De Servicio Ambulatorio	$12.903.600.00	
242902	Servicios		$89.840.100.00
	Total	**$89.840.100.00**	**$89.840.100.00**

Ordenador

SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Elaborado por:

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012106115
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

2021-08

CE 0123

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

MEDCAPTAIN

Mod. SYS-6010

NOVA MEDICA LTDA

Carrera 49C Nº 79-184 Tel (5) 3780062
Barranquilla - Colombia

PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1244

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012105951
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

CE 0123

2021-08

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

MEDCAPTAIN

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1245
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

Mod: SYS-6010
NOVA MEDICA LTDA
Carrera 49C N° 79 -194 Tel (5) 3780063
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com
PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012106000
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

2021-08

CE 0123

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

MEDCAPTAIN

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1246
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

Mod: SYS-6010

NOVA MEDICA LTDA
Carrera 49C Nº 79 -184 Tel (5) 3780053
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com

PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012106111
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

2021-08

CE 0123

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

MEDCAPTAIN

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1247

Mod: SYS-6010

NOVA MEDICA L TDA
Carrera 49C Nº 79 -184 Tel (5) 3786053
Barranquilla - Colombia

PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012105038
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

2021-07

CE 0123

MEDCAPTAIN

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1248

NOVA MEDICA LTDA
Carrera 49C N° 79 -184 Tel (5) 3780063
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com

PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012104965
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

2021-07

CE 0123

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

MEDCAPTAIN

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN 1249

Mod: SYS-6010

NOVA MEDICA LTDA
Carrera 49C Nº 79 -184 Tel (5) 3780063
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com

PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012104754
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

2021-07

CE 0123

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

MEDCAPTAIN

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN 1250

BOMBAS DE INFUSION
Mod. SYS-6010
NOVA MEDICA LTDA
Carrera 49C N° 79 -184 Tel (5) 7780063
Barranquilla - Colombia
www.novamedicalltda.com
PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

BOMBA DE INFUSIÓN

MODELO : SYS-6010
P/N : 6010B-CTO-11_V1.4 SN :9142012105001
VOLTAJE : 100 -240VAC~ 50/60Hz 12 VDC ⎓ 1A
CONSUMO DE ENERGÍA : 45VA(AC)
CLASIFICACIÓN : CLASE I TYPE CF IPX2

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH(Europe)
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany

2021-07

CE 0123

MEDCAPTAIN

MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD.
12th Floor, Baiwang Research Building, No.5158 Shahe West Road,
Xili, Nanshan, 518055 Shenzhen, Guangdong, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1251
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

Mod: SYS-6010

NOVA MEDICA LTDA

Carrera 49C N° 79 - 184 Tel (5) 3780062
Barranquilla - Colombia

PERM. COMERCIALIZACION No.
INVIMA 2015EBC-0013283

Hospital Centro E.S.E.
Departamento a Servicio
INVENTARIO
1242
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

EDAN Ultrasonic Pocket Doppler
Model: SD3 PRO
2021-07-03
560027-M21700590009
ETL CLASSIFIED
4005997
Rx Only
3.7V Li-ION Rechargeable Battery
Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Tel: +49 40 2513175
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road, Jinsha Community,
Kengzi Sub District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel: +86 755 26898326
http://www.edan.com.cn
(01)06944413801813
(21)560027-M21700590009
(11)210703

EDAN Ultrasonic Pocket Doppler

Model: SD3 PRO 2021-07-03

SN 560027-M21700590004

3.7V Li-ION Rechargeable Battery

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Tel: +49-40-2513175

Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road, Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86 755 26898326
http:// www.edan.com.cn

0123

ETL CLASSIFIED
Intertek
4005997

Rx Only

(01)06944413801813
(21)560027-M21700590004
(11)210703

MR

Hospital Centro E.S.E.
Dispensando a Servicio
INVENTARIO
1243
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

EDAN Ultrasonic Pocket Doppler

Model: SD3 PRO 2021-07-03

SN 560027-M21700590003

3.7V Li-ION Rechargeable Battery

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Tel: +49-40-2513175

Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
http:// www.edan.com.cn

CE 0123

ETL CLASSIFIED
Intertek
4005997

Rx Only

(01)06944413801813
(21)560027-M21700590003
(11)210703

MR

Hospital Centro E.S.E.
Dirección a Servicios
INVENTARIO
1240
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

EDAN Ultrasonic Pocket Doppler

Model: SD3 PRO 2021-07-03

SN 560027-M2170059001 6

3.7V Li-ION Rechargeable Battery

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.

Tel: +49-40-2513175

Edan Instruments, Inc.

#15 Jinhui Road,Jinsha Community,

Kengzi Sub-District, Pingshan District,

518122 Shenzhen, P.R.China

Tel:+86-755-26898326

http:// www.edan.com.cn

CE 0123

ETL CLASSIFIED

Intertek

4005997

Rx Only

(01)06944413801813

(21)560027-M2170059001 6

(11)210703

Hospital Centro E.S.E.

Dispensa a Servirl!

INVENTARIO

1241

PLANADAS - TOLIMA

Nit. 890.704.555-7

ALMACEN


WelchAllyn
77710-71
GS 777 WALL TRANSFORMER- 11710,25020
Weich Allyn. Inc.
4341 State Street Road
Skaneateles Falls
NY 13153 USA
Rx ONLY
REF 901027
INTEGRATED WALL SYSTEM
GTIN
(01) 00732094067576
LOT
(10) 16 - 088
WELCH ALLYN
COD: 01002562-02
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS
Importado por: IMCOLMEDICA S.A
CALLE 36#15-42 Bogotá, Colombia
Registro Invima 2012DM-0009186
WelchAllyn
Skaneateles Falls, NY USA


REF
408282
LOT
17118
Placa inv. 1262
WelchAllyn®
GS 777 WALL TRANSFORMER
5V, 1A
5V, 0.5A
N344
Intertek
74227
Welch Allyn, Inc.
4341 State Street Road
Skaneateles Falls, NY 13153 USA
www.welchallyn.com
Made in USA
718170 Ver C


WelchAllyn
Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1262


REF
408282
LOT
17114
Placa INV.1263
WelchAllyn®
GS 777 WALL TRANSFORMER
5V, 1A
5V, 0.5A
N344
Welch Allyn, Inc.
4341 State Street Road
Skaneateles Falls, NY 13153 USA
www.welchallyn.com
Made in USA
intertek
74227
718170 Ver C


WelchAllyn
Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1263


REF
408282
LOT
17117
Placa INV. 1264
WelchAllyn®
GS 777 WALL TRANSFORMER
5V, 1A
5V, 0.5A
N344
Intertek
74227
Welch Allyn, Inc.
4341 State Street Road
Skaneateles Falls, NY 13153 USA
www.welchallyn.com
Made in USA
718170 Ver C

Welch Allyn

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1264
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

NO	Item
	Power card
	Ethernet Cable
	Liner
	...t, English
	Card

CÓDIGO

GMD50-DC-T20

NOMBRE PRODUCTO

KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO DOBLE CAMPANA NEGRO

SKU

D01ID06135

NÚMERO DE LOTE

IMP-1112

FECHA FABRICACIÓN Septiembre de 2020

NÚMERO DE ORDEN 10000928

NÚMERO RS INVIMA 2020DM-0021211 1268

2020DM-0021212 1269

MODELO GMD20 / GMD30-DC

IMPORTADOR: IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MÉDICOS S.A
DIRECCIÓN IMPORTADOR: CALLE 32A # 26 - 58 PALMIRA, COLOMBIA.
TELÉFONO: +57 2 2855088

FABRICANTE: WENZHOU LONGWAN MEDICAL DEVICE FACTORY
DIRECCIÓN : West of Floor 2, Building 6, No. 217 Linghua Road Oujiangkou Industrial Cluster district,325026 Wenzhou,Zhejiang,P.R.C, Wenzhou,Zhejiang

ANTES DE USAR LEA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES

SE RECOMIENDA EL USO DE ESTE PRODUCTO BAJO EL CONSENTIMIENTO DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD

PLANADAS - TOLIM
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1270
Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1271

CÓDIGO **GMD50-DC-T20**

NOMBRE PRODUCTO **KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO DOBLE CAMPANA NEGRO**

SKU D01ID06135

NÚMERO DE LOTE IMP-1112

FECHA FABRICACIÓN Septiembre de 2020

NÚMERO DE ORDEN 10000928

NÚMERO RS INVIMA 2020DM-0021211 1270
2020DM-0021212 1271

MODELO **GMD20 / GMD30-DC**

IMPORTADOR: IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MÉDICOS S.A
DIRECCIÓN IMPORTADOR: CALLE 32A # 26 - 58 PALMIRA, COLOMBIA.
TELÉFONO: +57 2 2855088

FABRICANTE: WENZHOU LONGWAN MEDICAL DEVICE FACTORY
DIRECCIÓN : West of Floor 2, Building 6, No. 217 Linghua Road Oujiangkou Industrial Cluster district,325026 Wenzhou,Zhejiang,P.R.C, Wenzhou,Zhejiang

ANTES DE USAR LEA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES

SE RECOMIENDA EL USO DE ESTE PRODUCTO BAJO EL CONSENTIMIENTO DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD


PACKING LIS
83.62.560034_045
Fetal Monitor
NO.
Item
Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1273
PLANADAS
Nit. 890.704.555-
ALMACEN
1272
GMD

CÓDIGO

GMD50-DC-T20

NOMBRE PRODUCTO

KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO DOBLE CAMPANA NEGRO

SKU

D01ID06135

NÚMERO DE LOTE

IMP-1112

FECHA FABRICACIÓN Septiembre de 2020

NÚMERO DE ORDEN 10000928

NÚMERO RS INVIMA 2020DM-0021211
2020DM-0021212

1272
1273

MODELO GMD20 / GMD30-DC

IMPORTADOR: IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MÉDICOS S.A
DIRECCIÓN IMPORTADOR: CALLE 32A # 26 - 58 PALMIRA, COLOMBIA.
TELÉFONO: +57 2 2855088

FABRICANTE: WENZHOU LONGWAN MEDICAL DEVICE FACTORY
DIRECCIÓN : West of Floor 2, Building 6, No. 217 Linghua Road Oujiangkou Industrial Cluster district,325026 Wenzhou,Zhejiang,P.R.C, Wenzhou,Zhejiang

ANTES DE USAR LEA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES

SE RECOMIENDA EL USO DE ESTE PRODUCTO BAJO EL CONSENTIMIENTO DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD


HANDLE WITH CARE
GMD
Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1265
PLANADA
Nit. 890.704.555-
ALMACEN
1267
Spanish Software, Wit
U.S.A. Standard), with
rtificate
rt Monitoring

CÓDIGO **GMD50-DC-T20**

NOMBRE PRODUCTO **KIT DE TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO DOBLE CAMPANA NEGRO**

SKU D01ID06135

NÚMERO DE LOTE IMP-1112

FECHA FABRICACIÓN Septiembre de 2020

NÚMERO DE ORDEN 10000928

1267
1265

NÚMERO RS INVIMA 2020DM-0021211
2020DM-0021212

MODELO **GMD20 / GMD30-DC**

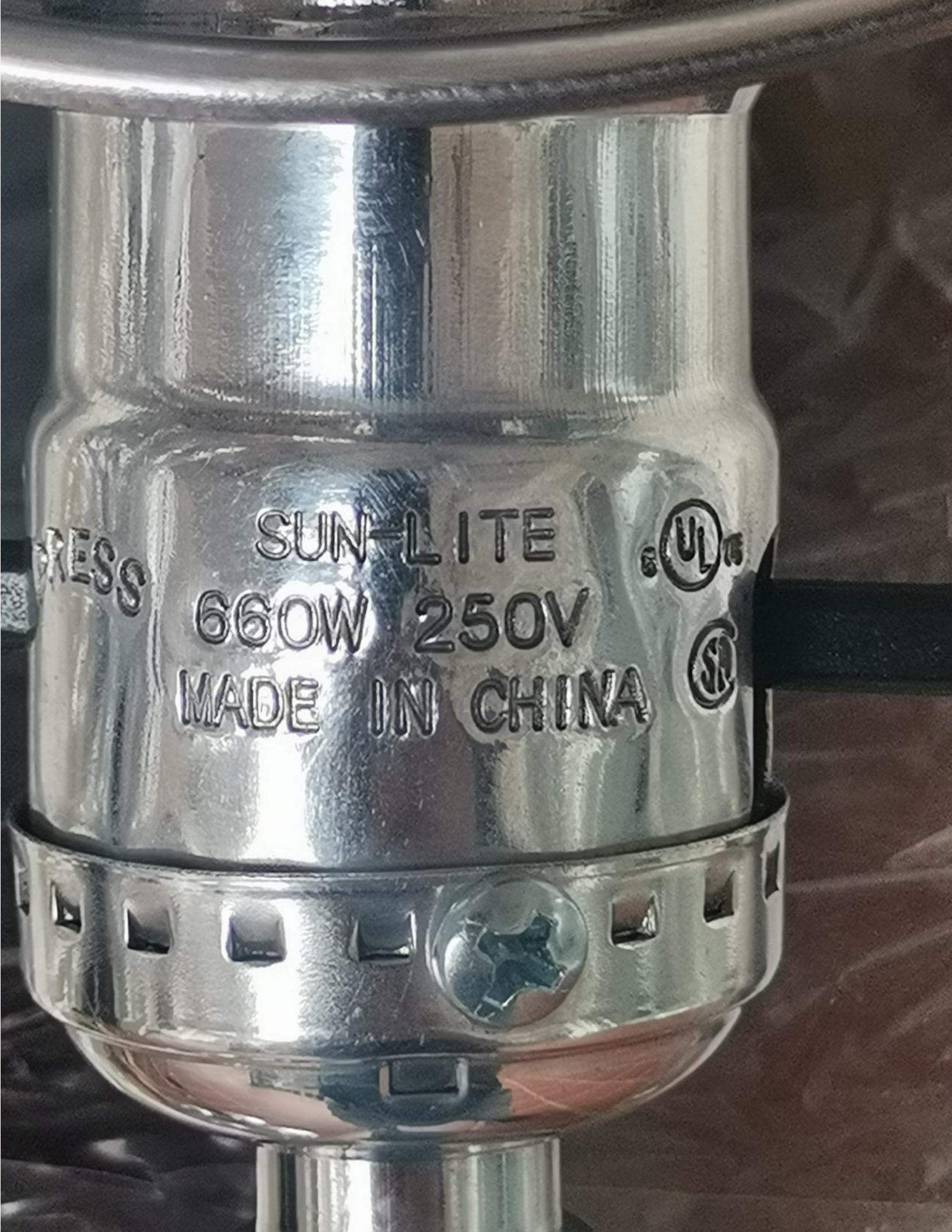
IMPORTADOR: IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MÉDICOS S.A
DIRECCIÓN IMPORTADOR: CALLE 32A # 26 - 58 PALMIRA, COLOMBIA.
TELÉFONO: +57 2 2855088

FABRICANTE: WENZHOU LONGWAN MEDICAL DEVICE FACTORY
DIRECCIÓN : West of Floor 2, Building 6, No. 217 Linghua Road Oujiangkou Industrial Cluster district,325026 Wenzhou,Zhejiang,P.R.C, Wenzhou,Zhejiang

ANTES DE USAR LEA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES

SE RECOMIENDA EL USO DE ESTE PRODUCTO BAJO EL CONSENTIMIENTO DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD

HAND
DO NO
KING
IST ENCL
0455
Paper,With Spanish Sc
Power Cord (U.S.A. Stan
Inspection Certificate
Centro E.S.E.
INVENTARIO
1269
ALMACEN
1268
ITARIO


RESS
SUN-LITE
660W 250V
MADE IN CHINA


spital Centro E.S
Dispuestos a Ser
INVENTARIO
1235

del Centro E.S.E
INVENTARIO
1236




ital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
1239

Hospital Centro E.S.E
Dispuestos a Servirte
INVENTARIO
1238


Centro E.S.E.
INVENTARIO
1237

PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENTE
MOD: IM8
Importado para Colombia por:
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001.786-4
Carrera 49C Nº 79 -184
Tel: (5) 3780063 - Fax: (5) 3489102
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com

EDAN Patient Monitor
Model: iM8 2021-03-17
CE 0123
SN
360001-M21308650043
Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A
EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com
IPX1
Rx Only
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn
(01)06944413801592
(21)360001-M21308650043
(11)210317

Hospital Centro E.S.E
Dispuestos a Servir!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1258

PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENTE
MOD: IM8
Importado para Colombia por:
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001.788-4
Carrera 49C Nº 78 -184
Tel: (5) 3780063 - Fax: (5) 348910
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com

EDAN **Patient Monitor**
Model: iM8 2021-03-17
SN 360001-M21308650054
Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A
EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com
IPX1
Rx Only
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn
(01)06944413801592
(21)360001-M21308650054
(11)210317

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1259


Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1260


EDAN
Patient Monitor
Model: iM8
2021-03-16
CE 0123
SN
360001-M21308660015
Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A
EC REP
Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com
IPX1
Rx Only
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn
(01)06944413801592
(21)360001-M21308660015
(11)210316


PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENTE
MOD: IM8
Importado para Colombia por
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001.788-4
Carrera 49C Nº 79 -184
Tel: (5) 3780063 - Fax: (5) 3489102
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com


PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENTE
MOD: IM8
Importado para Colombia por:
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001.786-4
Carrera 49C Nº 78 -184
Tel. (5) 3780063 - Fax: (5) 348910
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com
EDAN
Patient Monitor
Model: iM8
2021-03-16
CE 0123
SN
360001-M21308660037
Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A
Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com
IPX1
Rx Only
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn
(01)06944413801592
(21)360001-M21308660037
(11)210316
Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1261


PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENTE
MOD: IM8
Importado para Colombia por
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001 786-4
Carrera 49C Nº 79 -184
Tel. (5) 3780063 - Fax: (5) 3489102
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com
EDAN
Patient Monitor
Model: iM8
2021-03-17
CE 0123
SN
360001-M21308650048
Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A
Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com
IPX1
Rx Only
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn
(01)06944413801592
(21)360001-M21308650048
(11)210317
Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1254


Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1255


EDAN
Patient Monitor
CE 0123
Model: iM8
2021-03-17
SN
360001-M21308650039
Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A
EC REP
Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com
IPX1
Rx Only
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn
(01)06944413801592
(21)360001-M21308650039
(11)210317


PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENT
MOD: IM8
Importado para Colombia por
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001.788-4
Carrera 49C Nº 78 -184
Tel: (5) 3780063 - Fax: (5) 348
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com


PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENTE
MOD: IM8
Importado para Colombia por:
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001.788-4
Carrera 49C Nº 79 -184
Tel. (5) 3780063 - Fax: (5) 3489102
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com
EDAN
Patient Monitor
Model: iM8
2021-03-16
CE 0123
SN
360001-M21308660067
Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A
Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com
IPX1
Rx Only
Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn
(01)06944413801592
(21)360001-M21308660067
(11)210316
Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1256

PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0002816 R1
MONITOR DE PACIENTE
MOD: IM8
Importado para Colombia por:
NOVA MEDICA LTDA

NIT 802.001.788-4
Carrera 49C Nº 78 -184
Tel: (5) 3780063 - Fax: (5) 3489102
Barranquilla - Colombia
www.novamedicaltda.com

EDAN **Patient Monitor**

Model: iM8 2021-03-16

SN 360001-M21308660087

Anti-electro-shock Type:Class I
100V-240V~ 50Hz/60Hz 1.0A-0.5A

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com

Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn

CE 0123

IPX1

Rx Only

(01)06944413801592
(21)360001-M21308660087
(11)210316

Hospital Centro E.S.E.
Dispuestos a Servir!!
INVENTARIO
PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN
1257

PERM. COMERCIALIZACION

No: 2019EBC-0001783 R1

MONITOR FETAL

MOD: F3

Importado para Colombia por

NOVA MEDICA LTDA

NIT 802.001.788-4

Carrera 49C Nº 79 -184

Tel. (5) 3780063 - Fax (5) 3489102

Barranquilla - Colombia

www.novamedicalda.com

Hospital Centro E.S.E.

Dispuestos a Servir!!

INVENTARIO

1252

PLANADAS - TOLIMA
Nit. 890.704.555-7
ALMACEN

BIOMEDICA

CALIBRADO
2021-11-10
Certificado N° 5468-21

BIOMEDICA COLOMBIA
S.A.S CRA 72 B # 4 - 25
7563869-3115180519

EDAN **Fetal Monitor**

Model: F3

2021-07-22

CE 0123

ETL CLASSIFIED

SN

560034-M21710060008

Anti-electro-shock Type:Class I

Rx Only

100V-240V~ 50Hz/60Hz 70VA

Intertek
4005997

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com

Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn

(01)06944413800847
(21)560034-M21710060008
(11)210722

Hospital Centro E.S.E.

Dispuestos a Servir!!

INVENTARIO

1253

PLANADAS - TOLIMA
Nlt. 890.704.555-7
ALMACEN

BIOMEDICA

CALIBRADO
2021-11-10
Certificado N° 5469-21

BIOMEDICA COLOMBIA
S.A.S CRA 72 B #4 - 25
[illegible]

EDAN **Fetal Monitor**

Model: F3 2021-07-22

CE 0123

ETL CLASSIFIED

SN 560034-M21710060014

Anti-electro-shock Type:Class I Rx Only

100V-240V~ 50Hz/60Hz 70VA

Intertek
4005997

EC REP Shanghai International Holding Corp. GmbH.
Eiffestrasse 80, 20537 Hamburg, Germany
Tel: +49-40-2513175 E-mail: shholding@hotmail.com

Edan Instruments, Inc.
#15 Jinhui Road,Jinsha Community,
Kengzi Sub-District, Pingshan District,
518122 Shenzhen, P.R.China
Tel:+86-755-26898326
Fax:+86-755-26898330
http:// www.edan.com.cn

(01)06944413800847
(21)560034-M21710060014
(11)210722


PERM. COMERCIALIZACION
No: 2019EBC-0001783 R1
MONITOR FETAL
MOD: F3
Importado para Colombia por
NOVA MEDICA LTDA
NIT 802.001.788-4
Carrera 49C Nº 79 -184
Tel: (5) 3780063 - Fax: (5) 3489102
Barranquilla - Colombia
www.novamedicalida.com



EL CONTADOR DEL HOSPITAL CENTRO E.S.E
PLANADAS-TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que el **HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS - TOLIMA,** con Nit. 890.704.555-7, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto pago de Aportes Parafiscales y Patronales (Salud, Pensión, ARL) y (Caja de Compensación, Sena, ICBF), de los funcionarios de la Institución al mes de Octubre de 2021.

Dada en Planadas Tolima, al primer (01) día del mes de Diciembre del año Dos mil veintiuno (2021).

PABLO HENRY ANDRADE PULECIO

Asesor Contable Externo

CC. 14.191.232 expedida en Planadas Tolima

TP.86462-T de la JCC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FFD38F1D5D5DEA24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO HENRY ANDRADE PULECIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14191232 de PLANADAS (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86462-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

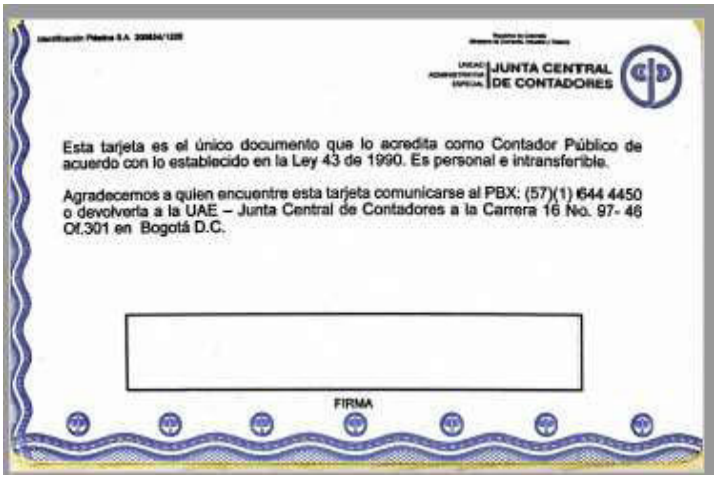
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DE 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









CERTIFICACION COMO CONTADOR
PAGO DE APORTES PAFAFISCALES DEL
HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS
TOLIMA NIT 890.704.555-7

LOS PRESENTES DOCUMENTOS SE EXPIDEN CON DESTINO A:

GOBERNACION DEL TOLIMA

PLANADAS TOLIMA, DIC. 01 DE 2.021

Planadas noviembre 25 de 2021

Señora
MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente
HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS
Planadas-Tolima

Cordial saludo

Por medio del presente yo, CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.065.804 de Bogotá, profesional en Ingeniería Biomédica con matricula profesional No. 091030-0524714 y en calidad de Profesional que presta sus servicios al HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS certifico para los siguientes equipos que:

EQUIPO	R. INVIMA	SERIAL	MARCA	MODELO
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590003	EDAN	SD3 PRO
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590016	EDAN	SD3 PRO
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590009	EDAN	SD3 PRO

DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590004	EDAN	SD3 PRO
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650048	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650039	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660067	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660087	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650043	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650054	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660015	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660037	EDAN	IM8
MONITOR FETAL	2019EBC-0001783-R1	560034-M21710060008	EDAN	F3
MONITOR FETAL	2019EBC-0001783-R1	560034-M21710060014	EDAN	F3
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17118	WELCHALLYN	GS 777
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17114	WELCHALLYN	GS 777
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17117	WELCHALLYN	GS 777
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106115	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105951	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106000	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106111	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105038	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012104965	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012104754	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105001	MEDICAPTAIN	SYS-6010

Después de una revisión exhaustiva a los equipos mencionados anteriormente y adquiridos por el HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS, encuentro que ***CUMPLEN*** *en su totalidad con las especificaciones técnicas, operativas y financieras, cumpliendo en su totalidad la normatividad Colombiana vigente.*

Cordialmente,

CAMILO ANDREI CASTRO R.
Ingeniero Biomedico.

CONTRATO DE COMPRAVENTA	NUMERO 407	FECHA OCTUBRE 22 DE 2021

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA		
NOMBRE CONTRATISTA:	EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S (EBIOCOL S.A.S.)	
IDENTIFICACÓN:	900.695.181-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ	
IDENTIFICACIÓN:	80.065.804	
DIRECCION:	CALLE 66 A No. 57 - 26	
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
TELÉFONO:	3158746243	**Correo electrónico:** operaciones@ebiocol.com

INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
PERSONA	**RÉGIMEN TRIBUTARIO**	**FECHA RUT**
JURÍDICA	Responsable de IVA	2021-10-08

PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CONTRATO SERÁ DE **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
VALOR	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS ($89.840.100.00), MONEDA LEGAL Y CORRIENTE COLOMBIANA CON IVA INCLUIDO
OBJETO	"COMPRA DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E DE PLANADAS TOLIMA Y SUS DEPENDENCIA EXTRAMURALES (CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO), EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1978 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS – TOLIMA Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"

Entre los suscritos por una parte el **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS**, transformada en ESE mediante Acuerdo Municipal No. 364 de septiembre 5 de 1997 e identificado tributariamente con el NIT 890.704.555- 7, representado legalmente por **MARLIVI SALAZAR BARRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No **1.006.031.356** expedida en Ibagué – Tolima, conforme al Decreto de Nombramiento No. 56 de fecha 30 de abril 2020, y Acta de Posesión No. 13 del 30 de mayo de 2020, debidamente facultada para suscribir el presente documento, de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo No. 003 de abril 22 de 2017 expedido por la Junta Directiva de la ESE, quien para efectos del presente contrato y en adelante se denominara el HOSPITAL, por una parte; y por la otra parte **LA EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S (EBIOCOL S.A.S.)** identificada con NIT **900.695.181-1**, representada legalmente por el señor **CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.065.804**, quien actúa en nombre y representación legal propio, manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para celebrar el presente contrato y que para los efectos del mismo se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA**, previa las siguientes consideraciones: Que la Alcaldía municipal de Planadas – Tolima presentó ante la Gobernación del Tolima el proyecto: "DOTACIÓN



DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E., CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA". Que el proyecto antes mencionado fue aprobado, originándose el Contrato Interadministrativo No. 1978 de fecha 28 de septiembre de 2021, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E., CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA"; suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima. Que dentro de las obligaciones del Hospital Centro ESE de Planadas se estipuló la de celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del contrato, en estricto cumplimiento del régimen de contratación, manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del proveedor. Que en este orden de ideas el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima desarrollo el proceso de Contratación Directa por invitación pública No. 407, ciñéndose a lo establecido en la Resolución No. 104 de junio 01 de 2017 (Manual de Contratación e Interventoría del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima). Que la oferta de menor precio fue la presentada por la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S, la cual, fue sometida a las respectivas evaluaciones jurídica, económica y técnica, obteniendo habilitación. Que el Comité de Compras de la entidad verificó las evaluaciones realizadas y recomendó a la Gerente del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima adjudicar el proceso a la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S. Que la Gerente del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima determinó acoger la recomendación del Comité de Compras y adjudicar el proceso a la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S.

CLAUSULAS

1). Objeto:

"COMPRA DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E DE PLANADAS TOLIMA Y SUS DEPENDENCIA EXTRAMURALES (CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO), EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1978 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS – TOLIMA Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	42000000	42180000	42181700	42181701
Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros.	Productos de examen y control del paciente.	Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados.	Unidades de electrocardiografía

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Las especificaciones técnicas esenciales para el objeto antes descrito serán las siguientes:

EQUIPO BIOMÉDICO	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



	Tensiometro Portatil	4	• Tipo de Pantalla: Análoga • Método de medicion: Oscilometría • Cámara de aire: PVC / cámara de látex con dos tubos • Alcance de medicion: 0-300mmHg • Exactitud: +/- 3 mmHg • Subdivisión: 2 mmHg • Medidor aneroide analogo • Dimensiones brazalete: 495X135mm
	Fonendoscopio	4	• Fonendoscopio adulto con cabezal en material de acero inoxidable, bronce cromado ó titanio • Olivas flexibles fabricadas de silicona, goma ó plástico grado médico. • Membrana o diafragma acústica fabricada de un material de fibra de nylon, fibra de vidrio ó plástico
	Doppler Fetal de Bolsillo	4	• Pantalla: LCD . • Rango: 50 ~ 210bpm. • Resolución: 1 bpm. • Tiempo de grabación: 240s. • Potencia de salida de audio: 0.5W. • Apagado automático: 1 minuto sin señal o sin operación. • Tamaño: 32 (profundidad) x 85 (ancho) x 138 (altura) mm. • Peso: 290 ± 5 g (incluyendo una batería).
	Lampara Cuello de Cisne	5	• Altura graduable Telescópicamente. • Base fundida en Hierro y Tapa de Lujo en Acero. • Toma corriente para 110V. • Tubo en Acero • Largo 0.40 M • Ancho 0.40M • Altura graduable 1.50M A 2.00 M.
	Monitor de Signos Vitales	8	• Pantalla de 10.4" antirreflejo de TFT , Resolución 800 x 600 • Posibilidad de configurar hasta 11 ondas de visualización simultánea. • Indicadores de alarma, de carga de batería, y de conexión a red eléctrica.



			• Batería recargable de Ion-Litio con autonomía por más 2 horas con carga completa. • Alimentación: 100-240 V - 50/60 Hz • ECG: 5 derivaciones (R, L, F, N, C o RA, LA, LL, RL, V) • Rango de medición y alarma del ritmo cardíaco:Resolución 1 bpm • Adulto/Ped. 15 bpm – 300 bpm • Neo 15 bpm – 350 bpm • Detección de marcapasos. Respiración: • Método: impedancia entre R-F (RA-LL) • Resolución: 1 rpm • Adulto 0 – 120 rpm • Neo/ped. 0 - 150 rpm • Presión No Invasiva (NIBP): Método oscilométrico. • Modo: manual, automático, continuo • Rango de medición: 0 – 290 mmHg • Resolución: 1 mmHg • Adulto: 297 ± 3 mmHg • Pediátrico: 240 ± 3 mmHg • Neonato: 145 ± 3 mmHg • Saturación de Oxígeno (SaO2): • Rango de medición: 0 – 100 % • Resolución: 1 % • Rango de medición y alarma de pulso: 15 – 254 bpm • Resolución: 1 bpm • Temperatura: • Rango de medición: 0 a 50ºC • Sensor tipo YSI (serie B) y CF-FI • Resolución: 0.1ºC • Exactitud: ± 0.1ºC (20 – 45ºC) ± 0.2ºC (0-25ºC 45-50ºC)
	Monitor Fetal	2	Aspectos físicos: • Pantalla LCD TFT a color de 5.6". • Dimensiones: 350mm x 300mm x 104mm. • Peso aprox.: 3.0 Kg.



			Frecuencia cardiaca fetal • Formas de onda de la frecuencia cardiaca fetal y display del valor medido en pantalla. • Detector de Pulso de Ultrasonido con auto-correlación. • Frecuencia de Ultrasonido: 1.0 MHz ± 10% • Potencia promedio emitido: 10 mW/cm2• Rango de medición de la frecuencia cardiaca fetal: 50 a 240 lpm. • Resolución: 1 lpm. Actividad uterina • Grafica de onda y display digital del valor medido en pantalla. • Transductor de Contracciones Uterinas – TOCO • Rango de Medición: 0 a 100% • Resolución: 1% Registrador • Registrador Térmico. • Velocidad de Impresión: 1, 2, 3 cm/minuto seleccionable. • Papel de impresión tipo Z de 150mm • Información de impresión: Trazo FHR1, trazo FHR2, trazo TOCO, marca de movimiento fetal, fecha, tiempo, velocidad de impresión, ID, nombre, etc. Requerimiento de energía • Tensión a la entrada: CA 100 V - 240V, 50/60Hz. • Batería recargable de Ion-Litio con autonomía de aprox. 3 horas.
	Equipo de Órganos de los Sentidos de Pared	3	• Tecnología de la luz: Indirecta (fibra óptica) • Alimentación: Baterías AA • Tipo de otoscopio: Luz Led • Tipo de lámparas: Luz Led • Accesorios incluidos: transformador de pared, oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5, otoscopio luz LED, cable USB No: 717424, adaptador entrada USB, paquete espéculos (4 unidades) REF 24400, paquete de chazos, manual de usuario
	Bombas de Infusión	8	• Bomba de infusión de 1 Canal. • Múltiples Programas de Infusión. • Pantalla Táctil. • Batería Recargable de Litio.



			• Bomba Peristáltica. • Protección contra Flujo Libre. • Mecanismo de Puerta Motorizada. • Compatible con múltiples sets de infusión.
2). Plazo:	El plazo de ejecución para el contrato será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.		
3). Obligaciones del contratista:	El Contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones: • Cumplir a cabalidad con el objeto contratado y con sus especificaciones técnicas esenciales y adicionales exigidas. • Los costos que impliquen las autorizaciones, permisos y/o licencias requeridas para el cumplimiento del objeto contratado, junto con sus especificaciones técnicas, serán calculados y asumidos de forma previa a la presentación de la propuesta y en su totalidad por el contratista. • Si desde el momento en que se presentó cotización y/o propuesta, los equipos biomédicos varían en precio, el Contratista debe asumir tal variación del precio, sin costo adicional alguno para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima. • El Contratista deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1978 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS – TOLIMA Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, sin costo adicional alguno para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima. • El Contratista deberá entregar los equipos de acuerdo con el objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar requeridas, funcionando en debida forma en el Hospital Centro de Planadas, Centro de Salud Gaitania y Puesto de Salud Bilbao. • El Contratista deberá hacer entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registró INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.		



	• El Contratista, sin costos adicionales para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima deberá contar con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado. • El Contratista deberá garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca). • El Contratista, sin costos adicionales para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima deberá garantizar que los equipos cuentan con minino (01) año de garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de estos en un término no mayor a 30 días calendario. • El Contratista, sin costos adicionales para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, deberá garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo objeto de mantenimiento con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación. • El Contratista, sin costos adicionales para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, deberá certificar y garantizar capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejará los equipos en el Hospital Centro de Planadas Tolima, los cuales, serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere. • El Contratista deberá garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima. • El Contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas para el cabal cumplimiento del objeto contratado sin costos adicionales para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima. • El Contratista, sin costos adicionales para el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, asumirá los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación de los equipos adquiridos, para su posterior puesta en funcionamiento.



	• Constituir las garantías requeridas para la legalización y perfeccionamiento del contrato. • Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor contractual, una vez legalizado y perfeccionado el contrato. • Pagar los impuestos a que hubiere lugar de conformidad a lo establecido por el Estatuto Tributario y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental y/o Municipal a que legalmente este obligado. • Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. • Presentar un informe al supervisor del contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para la realización del último pago estipulado. • Las demás derivadas de la naturaleza y ejecución del contrato.
4) Obligaciones del Hospital	El HOSPITAL se obliga a: • Pagar al CONTRATISTA acorde con el valor y la forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor que se designe para tal fin. • Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA • Ejercer la Supervisión del presente contrato a través de la persona designada para tal fin. • Presentar al CONTRATISTA a través del Supervisor, las sugerencias y observaciones tendientes al cabal cumplimiento del objeto contratado. • Verificar que el Contratista realice oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscal cuando haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. • Las demás actividades que se desprendan del objeto contractual.
5). Valor:	El valor del contrato será el presentado en la oferta de la EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S, es decir, la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS ($89.840.100.00), MONEDA LEGAL Y CORRIENTE COLOMBIANA CON IVA INCLUIDO. EL Hospital Centro ESE de Planadas - Tolima, pagará el gasto que ocasione el presente contrato, con cargo a la identificación presupuestal No. 020302 denominación: Equipos Biomédicos; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1157 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, por valor de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS ($103.000.000.00) M/CTE. IVA INCLUIDO, expedido por el responsable de presupuesto.



6). Requisitos, tiempo y forma de pago:	El Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima desembolsará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente forma: **a)** Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez, se haya suscrito el acta de inicio, y la Gobernación del Tolima haya depositado el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato Interadministrativo No. 1978, de fecha 28 de septiembre de 2021, a favor del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en la cuenta convenio respectiva. **b)** Un segundo desembolso por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, una vez, la Gobernación del Tolima haya depositado el cincuenta por ciento (50%) restante del valor del Contrato Interadministrativo No. 1978, de fecha 28 de septiembre de 2021, a favor del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en la cuenta convenio respectiva. **c)** Será también requisito para el segundo desembolso por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, que el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima obtenga informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato Interadministrativo No. 1978, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Gobernación del Tolima. **PARAGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta que este proceso de contratación depende financieramente del Contrato Interadministrativo No. 1978, de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, los requisitos, forma y tiempo de pago estarán supeditados a los desembolsos realizados por la Gobernación del Tolima al Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en la cuenta convenio respectiva. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los pagos del Contrato están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Cuentas PAC, de la Gobernación del Tolima y del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima. **PARAGRAFO TERCERO:** Al valor del contrato se le descontarán los gravámenes de orden nacional, departamental y municipal, conforme a la normatividad vigente que regule la materia. Dentro de los gravámenes de orden municipal, estipulados en el Acuerdo Municipal No. 013 de 2021, se encuentran los siguientes: Estampilla Adulto Mayor 4%; Estampilla Procultura 2%; Estampilla Prodeporte 2%; Estampilla proelectrificadora 2%; Industria y Comercio 0.70%.
7). Garantía:	En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.45 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se realizó anteriormente, que se realizará anticipo, se determina la exigencia de las siguientes garantías:

GARANTÍA	PORCENTAJE DE COBERTURA	VIGENCIA



	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor del anticipo.	Cuatro (4) meses más al vencimiento del plazo establecido en el contrato.
	Devolución del pago anticipado.	100% del valor del anticipo.	Cuatro (4) meses más al vencimiento del plazo establecido en el contrato.
	Cumplimiento	10% del valor total del contrato.	Cuatro (4) meses más al vencimiento del plazo establecido en el contrato.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	5% del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20% del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
8). Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.		
9). Causales de terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.		
10). Multas:	El Hospital Centro Planadas – Tolima podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del uno (1%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento. El Hospital dará aplicación al procedimiento establecido en el Estatuto General de Contratación Estatal, y demás normas que modifican y reglamentan y a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011		
11). Clausula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Hospital una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato. El Hospital dará aplicación al procedimiento establecido		



	en el Estatuto General de Contratación Estatal, y demás normas que modifican y reglamentan y a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12). Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y pos contractual.
13). Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El contrato se entenderá perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, lo que se entenderá con la firma de ambas partes en el respectivo documento escrito. Con arreglo a lo previsto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 serán requisitos de ejecución del contrato, cuando sea procedente: la aprobación de las garantías, la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y la verificación por parte del Hospital de que el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
14). Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
15). Supervisión:	La Supervisión de este contrato será a cargo de la Subgerente Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Acuerdo 003 de abril 22 de 2078 – Estatuto de Contratación. En cumplimiento de sus responsabilidades, el Supervisor cumplirá además de lo anterior, las siguientes funciones: 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato con el visto bueno para la firma de las partes. 3. Avalar el cronograma de actividades. 4. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado, informando oportunamente y durante el termino de ejecución del contrato a la Gerencia de la ESE sobre cualquier o irregularidad con la debida fundamentación, con el propósito que se impongan los correctivos y sanciones a que haya lugar. 5. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna sobre la conveniencia de prorrogas, modificaciones o adiciones al contrato. 6. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado. 7. Elaborar y Aprobar junto con el CONTRATISTA la terminación y/o el Acta de Liquidación Final del Contrato, al igual que de todas aquellas que en desarrollo del objeto del contrato se requieran. 8. Abstenerse de suscribir documentos y dar órdenes verbales al contratista que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato. 9. Exigir que la calidad de los servicios y/o bienes contratados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas, a las características y especificaciones estipuladas en el contrato y a la propuesta presentada por el CONTRATISTA. 10. Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato a la Gerencia de la ESE. 11. Exigir al CONTRATISTA, copia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) en Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato, quien, además, no tendrán vínculo laboral alguno con la ESE.
16). Naturaleza del contrato:	El Contratista respecto a la naturaleza del contrato, no adquiere relación laboral con el Hospital. No tendrá derecho al pago de prestaciones sociales de ninguna naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.



17). Caducidad:	El Hospital Centro Planadas Tolima, podrá declarar la caducidad Administrativa del presente contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado en el que se dará por terminado el contrato, y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre tal y de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, y por todas aquellas causales que a juicio el Hospital significaren incumplimiento por parte del Contratista. Si se declara la caducidad administrativa no habrá lugar a indemnización para el Contratista, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en esta Ley. El Hospital dará aplicación al procedimiento establecido en el Estatuto General de Contratación Estatal, y demás normas que modifican y reglamentan y a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
18). Lugar de ejecución del contrato.	El lugar de ejecución del contrato por su naturaleza y obligaciones contractuales será el municipio de Planadas – Tolima.
10). Cesión:	El Contratista no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el previo consentimiento expreso de la Gerente, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización.
20). Indemnidad:	El contratista mantendrá indemne al Hospital Centro Planadas Tolima por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra como resultado del uso, por parte del contratista, y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñas, o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Hospital, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos por el Hospital para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Hospital y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualesquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Hospital , éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que incurra el Hospital por tal motivo; en este caso, el Hospital tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que el Hospital sea condenado judicial o administrativamente, el Contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la condena.
21) liquidación.	El contrato se liquidará por mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de terminación de la ejecución del contrato; pasados los cuatro meses desde la fecha de terminación de la ejecución del contrato, el Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima procederá a la liquidación de forma unilateral. Dentro de los dos años siguientes a la fecha de terminación de ejecución del contrato la liquidación podrá hacerse por mutuo acuerdo, siempre y cuando no se haya realizado de forma unilateral.
22). Estampillas:	Se le descontara al Contratista toda clase de tributos, o gravámenes que por la naturaleza del contrato se deban aplicar a favor del Municipio, Departamento o Nación conforme a la normatividad vigente que regule la materia.
23). Reserva y confidencialidad:	Toda información que pueda conocer, manejar y desarrollar el contratista durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación, le será de carácter confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por



	la normatividad vigente. La información confidencial sólo podrá ser utilizada para el propósito de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, quedándole prohibido al contratista que la recibe compartirla con terceros.
24). Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Hospital Centro Planadas - Tolima, en la calle Calle 9 N.º 5-30- o al correo electrónico: ventanillaunica@hospitalplanagas.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico: operaciones@ebiocol.com
25) Manifestaciones	Las partes manifiestan libremente que ha procedido a la lectura total del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado, bajo el principio de la libre autonomía de la libertad. En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes y por el Supervisor quién se declara enterado del mismo, en el municipio de Planadas, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

POR EL HOSPITAL CENTRO PLANADAS – TOLIMA	**POR EL CONTRATISTA**
MARLIVI SALAZAR BARRERO **Gerente**	**EMPRESA BIOMEDICA COLOMBIANA S.A.S (EBIOCOL S.A.S.)** **R/LEGAL CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ** **Contratista**
ENTERADO DE LA DESIGNACION COMO SUPERVISOR: **SANDRA PATRICIA SANCHEZ VILLEGAS** **Supervisora**	**V.B JURIDICO**

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Yeiny Gutiérrez Aguirre	Contratación	22 /10/2020	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	22 /10/2020	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	22 /10/2020	

Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Ebiocol
Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

Planadas noviembre 11 de 2021

REF. ACTA DE ENTREGA 005-21

Señores
HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS
Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos hacer entrega de los siguientes equipos al HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS con su correspondiente documentación (reg. Invima, permiso de comercialización, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual de usuario y certificado de calibración. Lo anterior en los equipos a los que aplique), **cumpliendo a cabalidad con el objeto contratado y con sus especificaciones técnicas esenciales y adicionales exigidas.**

EQUIPO	R. INVIMA	SERIAL	MARCA	MODELO
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590003	EDAN	SD3 PRO
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590016	EDAN	SD3 PRO

DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590009	EDAN	SD3 PRO
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590004	EDAN	SD3 PRO
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650048	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650039	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660067	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660087	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650043	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650054	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660015	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660037	EDAN	IM8
MONITOR FETAL	2019EBC-0001783-R1	560034-M21710060008	EDAN	F3
MONITOR FETAL	2019EBC-0001783-R1	560034-M21710060014	EDAN	F3
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17118	WELCHALLYN	GS 777
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17114	WELCHALLYN	GS 777
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17117	WELCHALLYN	GS 777
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106115	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105951	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106000	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106111	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105038	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012104965	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012104754	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105001	MEDICAPTAIN	SYS-6010

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

LISTA DE VERIFICACION

PLACA N°	EQUIPO	MARCA	SERIAL	RI	PC	HV	GR	FT	MU	CC
1267	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1268	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1270	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1272	TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1265	FONENDOSCOPIO	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
1269	FONENDOSCOPIO	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
1271	FONENDOSCOPIO	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
1273	FONENDOSCOPIO	GMD	SIN SERIE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
1240	DOOPLER FETAL	EDAN	560027-M21700590003	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1241	DOOPLER FETAL	EDAN	560027-M21700590016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1242	DOOPLER FETAL	EDAN	560027-M21700590009	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1243	DOOPLER FETAL	EDAN	560027-M21700590004	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1235	LAMPARA CUELLO DE CISNE	SUN-LITE	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A
1236	LAMPARA CUELLO DE CISNE	SUN-LITE	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A
1237	LAMPARA CUELLO DE CISNE	SUN-LITE	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A
1238	LAMPARA CUELLO DE CISNE	SUN-LITE	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A
1239	LAMPARA CUELLO DE CISNE	SUN-LITE	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A
1254	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308650048	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1255	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308650039	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1256	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308660067	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1257	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308660087	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1258	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308650043	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1259	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308650054	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1260	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308660015	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1261	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	360001-M21308660037	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1252	MONITOR FETAL	EDAN	560034-M21710060008	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1253	MONITOR FETAL	EDAN	560034-M21710060014	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1262	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCHALLYN	REF 408282 LOT 17118	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
1263	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCHALLYN	REF 408282 LOT 17114	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

1264	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WELCHALLYN	REF 408282 LOT 17117	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
1244	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012106115	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1245	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012105951	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1246	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012106000	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1247	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012106111	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1248	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012105038	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1249	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012104965	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1250	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012104754	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
1251	BOMBA DE INFUSION	MEDICAPTAIN	9142012105001	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

RI: REGISTRO INVIMA
PC: PERMISO DE COMERCIALIZACION
HV:HOJA DE VIDA
GR: GUIA RAPIDA

FT: FICHA TECNICA
MU: MANUAL DE USUARIO
CC: CERTIFICADO DE CALIBRACION

Cordialmente,

CAMILO ANDREI CASTRO R.
EBIOCOL S.A.S.

RECIBE A CONFORMIDAD
HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

Planadas noviembre 25 de 2021

REF. INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señora
SANDRA PATRICIA SANCHEZ VILLEGAS
Supervisora contrato 407-2021
HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS
Planadas tolima

Cordial saludo

Por medio del presente informe, EBIOCOL SAS se permite entregar a usted como supervisora del contrato 407-2021, las evidencias de cumplimiento a cabalidad por parte nuestra.

	OBLIGACION A CUMPLIR POR EBIOCOL SAS	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO POR EBIOCOL SAS
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contratado y con sus especificaciones tecnicas esenciales y adicionales exigidas.	Acta de entrega de equipos y documentacion recibidos a satisfaccion por el supervisor del contrato.
2	El contratista debera entregar los equipos deacuerdo con el objeto del contrato y a sus especificaciones tecnicas minimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnologia a implementar requeridas, funcionando en debida forma en el hospital Centro de planadas, centro de salud Gaitania y Puesto de salud Bilbao.	Evidencia fotografica de equipos instalados y en funcionamiento.
3	El contratista debera hacer entrega de las respectivas copias de los registros de importacion, hojas de vida, guia rapida, ficha tecnica, manual en español de cada equipo, registro INVIMA de los equipos y certificacion de la respectiva calibracion a los equipos que asi lo requieran.	Se hace entrega al hospital la carpeta de los equipos entregados al hospital con toda la documentacion exigida revisada y aprobada por el supervisor del contrato.
4	El contratista debera contar con personal especializado idoneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.	certificacion escrita de personal EBIOCOL SAS, hoja de vida profesional responsable

5.	Garantizar que los equipos adquiridos tengan representacion colombia, se garantice soporte tecnico y suministro de repuestos y accesorios.	Certificacion escrita representacion de marcas
6	Garantizar que los equipos cuentan con minimo un año de garantia y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si asi se requiere proceder al cambio de estos en un termino no mayor a 30 dias calendario.	Carta de garantia
7	Garantizar que en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos y sin costo para el hospital, se reemplazara el equipo objeto del mantenimiento con otro de similares caracteristicas o superiores mientras dure la reparacion.	Carta de garantia
8	El contratista, sin costos adicionales para el hospital Centro ESE de Planadas, debera certificar y garantizar capacitacion, asesoria, y asistencia tecnica al personal que manejara los equipos en el hospital, los cuales, seran necesarios para el manejo adecuado y operacion de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecucion del contrato si ello lo requiere.	certificacion escrita de personal EBIOCOL SAS, planilla de asistencia a las capacitaciones realizadas en el uso correcto de los equipos medicos.
9	Acreditar que se encuentran al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social integral, asi como los propios del sena, ICBF y cajas de compensacion familiar, cuando corresponda.	Se anexa pago de la ultima planilla, certificacion de pago de aportes firmada por contador publico, copia tarjeta profesional contador,copia cedula de ciudadania contador, antecedentes disciplinarios contador.

Cordialmente,

CAMILO ANDREI CASTRO R.
EBIOCOL S.A.S.

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

Planadas noviembre 11 de 2021

REF. CERT. REPRESENTACION MARCAS

Señores
HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS
Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente, EBIOCOL SAS se permite certificar que los equipos adquiridos por el HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS según contrato No.407-2021 tienen representación en Colombia de la siguiente manera:

1. *NOVA MEDICA LTDA: Representantes de la marca EDAN en el país. (monitores fetales, Doppler fetal, monitores multiparámetros, Bombas de infusión med captain).*
 - *Teléfono: +57 (5) 3780063, +57 (301)5160005*
 - *Dirección: Cra 49C No. 79-184*
 - *Correo electrónico:servicioalcliente@novamedicaltda.com*
 - *Página web: https://www.novamedicaltda.com/*

2. *PAKIS MEDICAL: Fabricantes Colombianos de lámparas cuello de cisne marca sun-lite.*
 - *Teléfono: 601-7598945, 3108649556*
 - *Dirección: Calle 10 sur No. 14-69*
 - *Correo electrónico:servicioalcliente@pakismedical.com*
 - *Página web: https://www.pakismedical.com.*

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

- *DIAGNOSTIQ MEDICAL SOLUTIONS SAS: Distribuidores tensiómetros y fonendoscopios marca GMD.*
- *Teléfono: 3132147745 - 3144244933*
- *Dirección: CALLE 58A No14A-09*
- *Correo electrónico: diagnostiq@hotmail.com*
- *Página web: https//www.diagnostiq.com.co*

- *INSTRUMENTALIA SAS: Distribuidores Welch allyn en Colombia*
- *Teléfono: 601-6540088*
- *Dirección: CALLE 42 No. 8ª-19 Local 1*
- *Correo electrónico: pedidos@instrumentalia.com.co*
- *Página web: https//www.instrumentalia.com.co*

Certificando garantías, repuestos, personal técnico calificado, herramientas técnicas y accesorios que sean necesarios, asegurando la estabilidad de las marcas en Colombia.

Cordialmente,

CAMILO ANDREI CASTRO R.
EBIOCOL S.A.S.

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

Planadas noviembre 11 de 2021

REF. CERT. PERSONAL EBIOCOL SAS

Señores
HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS
Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente, EBIOCOL SAS se permite certificar que cuenta con el personal ingenieril idóneo y con la herramienta técnica necesaria para la puesta en funcionamiento de los equipos médicos adquiridos por el HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS, así como las capacitaciones correspondientes sobre el uso de los mismos al personal médico y de enfermería.

Cordialmente,

CAMILO ANDREI CASTRO R.
EBIOCOL S.A.S.

CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía No 80.065.804 de Bogotá
Cll 17 No. 13-45 este T13-404 mosquera/cundinamarca
Celular: 315-8746243

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero biomédico con conocimiento teorico-práctico en metrología biomédica , amplia experiencia nacional e internacional en calibración de equipos en charlas y capacitaciones de cursos, seminarios y diplomados en metrología, implementación de procesos de calidad para el área de Ingeniería, realización de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos e instalación de los mismos, elaboración de Hojas de Vida, elaboración y control de indicadores de mantenimientos programados y las demás que sean requeridas por el Departamento de Ingeniería además de un amplio conocimiento en el área de bioseguridad y tratamiento de residuos hospitalarios.

Tener objetivos ambiciosos, ilusión por el trabajo, Valorar más la capacidad de mejora. Compromiso con el éxito y trabajar por él. Gestionar con el ejemplo. Formar y desarrollar para crecer como equipo. Promover la ética con integridad. Construir un futuro como parte fundamental de una gran compañía.

Disposición y aptitud para coordinar acciones de mantenimiento y manejo de personal así como poder propiciar la elevación en la calidad de los servicios de salud que la población exige.

Facilidad y manejo de las relaciones públicas con el personal interno de las instituciones y el personal de proveedores a nivel comercial, social y cultural.

EXPERIENCIA Y LOGROS

EBIOCOL SAS

Cargo	Principales responsabilidades	Fecha
DIRECTOR OPERATIVO	Programación y ejecución de contratos, manejo de personal operativo y administrativo, evaluación y adquisición de tecnología. Operación de patrones y simuladores Para calibración y/o certificación de equipos biomédicos como lo son: Ventiladores, RX fijos y portátiles, mamógrafos, ecógrafos, EKG, máquinas de anestesia, desfibriladores, equipos de electrocirugía, compresores, flujómetros, lámparas cielíticas y de calor radiante, incubadoras, monitores multiparámetros entre otros, diseño y realización de certificados de calibración cumpliendo a la norma 17025.	Febrero de 2014 Actual

BIOSANCTA SAS

Cargo	Principales responsabilidades	Fecha
Ingeniero de calibración y soporte	Operación de patrones y simuladores Para calibración y/o certificación de equipos biomédicos como lo son: Ventiladores, RX fijos y portátiles, mamógrafos, ecógrafos, EKG, maquinas de anestesia, desfibriladores, equipos de electrocirugía, compresores, flujómetros, lámparas cielíticas y de calor radiante, incubadoras, monitores multiparámetros entre otros, diseño y realización de certificados de calibración cumpliendo a la norma 17025.	Febrero de 2010 Enero de 2014

SET & GAT FLUKE BIOMEDICAL LTDA

Cargo	Principales responsabilidades	Fecha
Ingeniero de Calibración	Calibración con patrones y simuladores marca Fluke Biomedical de equipos biomédicos como lo son: Ventiladores, RX fijos y portátiles, mamógrafos, ecógrafos, EKG, maquinas de anestesia, desfibriladores, equipos de electrocirugía, compresores, flujómetros, lámparas cielíticas y de calor radiante, incubadoras, monitores multiparámetros entre otros, diseño y realización de certificados de calibración cumpliendo a la norma 17025. Encargado de dar capacitación técnica y práctica en cursos y diplomados relacionados con la metrología biomédica a personal técnico e ingenieril de distintas empresas y universidades.	Febrero de 2009 Noviembre de 2009

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

Cargo	Principales responsabilidades	Fecha
Ingeniero Biomédico	Gestión y auditoria para el mantenimiento y funcionamiento de todos los equipos médicos y equipo industrial hospitalario. Adquisición de equipos, mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos, capacitaciones al personal médico, Encargado de lo correspondiente al proceso de acreditación y tecnovigilancia de la Cruz Roja Seccional Cundinamarca y Bogotá en equipos médicos (Proceso de calidad).	Enero de 2008 A enero de 2009

QUIRURGICOS LTDA

Cargo	Principales responsabilidades	Fecha
Ingeniero de mantenimiento y Asistente Comercial	Realización de Mantenimiento Correctivo y preventivo de Succionadores Ameda, autoclaves Tuttnauer, equipos de electrocardiografía entre otros. Optimización de las descripciones de todo el material medico-quirúrgico y de equipos médicos, atención al cliente interno y externo personal y telefónicamente, control y archivo de documentos de cada uno de los asesores comerciales, recepción y revisión de documentación para el ingreso de las diferentes compañías como distribuidores de la empresa, manejo del sistema para ingresar equipos y materiales medico quirúrgicos a los listados comerciales, apoyo administrativo al Gerente Comercial y las demás que me sean asignadas.	Noviembre 16 2005 a Diciembre de 2006

DERMOCELL TECHNOLOGIES

Cargo	Principales responsabilidades	Fecha
Técnico Electromédico	Ensamble de equipos de medicina estética, revisión de tarjetas electrónicas, selección de elementos para reparación y construcción de equipos médicos, y las demás que me fueron asignadas.	2004

HOSPITAL PABLO VI DE BOSA

Cargo	Principales responsabilidades	Fecha
Pasante en Electromedicina	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y la elaboración de las respectivas hojas de vida así como los reportes de mantenimientos correctivos, planeación de cronogramas y planeación del recurso físico.	2003

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	TITULO OBTENIDO	GRADO
Colegio Santa Isabel de Hungría	Bachillerato	Bachiller Académico	1995
Consejo Británico	V Nivel		2000
ECCI	Electromedicina	Técnico Profesional en Electromedicina	2003
ECCI	Ingeniería Biomédica	Ingeniero Biomédico	2009

SEMINARIOS / TALLER

INSTITUCION	NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD	FECHA
Asociación de exbecarios del Japón NIKKORYUKAY	Seminario "actualización en Electromedicina y Bioingeniería".	Bogotá	2003
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	Seminario "Métodos y técnicas de procesado digital de señales Bioeléctricas".	Bogotá	2004
SENA	Curso "Control de la infección en el medio hospitalario (desinfección)".	Bogotá	2008
ECCI	Segundo ciclo de conferencias y primer encuentro interuniversitario y empresarial de Ingeniería Ambiental y Biomédica "Salud y Ambiente".	Bogotá	2008
SET & GAT FLUKE BIOMEDICAL	Curso "Metrología Biomédica".	Bogotá	2009
SENA	Curso de metrología: "Metrología: patrones, instrumentos y tolerancias".	Bogotá	2012
BIOMEDICA DE COLOMBIA SAS	Seminario en metrología Biomédica y cálculo de incertidumbres	Bogotá	2017

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	OCUPACIÓN	EMPRESA	TELEFONO
Clara Sonia Rodriguez	Coordinadora desarrollo organizacional	Secretaría de Gobierno	3153102061
Hector Alfonso Castro M.	Abogado	Independiente	2845562
Guillermo Alonso Sánchez	Director de oficina	Protección	3187956314

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE	OCUPACIÓN	EMPRESA	TELEFONO
John Cuchía	Gerente	Biodomed	3174021196
Nelson Valero	Director del laboratorio de Calibración	Biomedica de colombia S.A.S	3202217535
Hector Ivan Castro R	Sub-Gerente	Ebiocol S.A.S	3152924348



CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ
C.C. 80.065.804

MATRICULA PROFESIONAL

091030-0524714 CND

R2020025273

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA BIOMEDICA

CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ

ID: 80065804

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES - ECCI



ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

"ECCI"

PERSONERIA JURIDICA No. 2683 DE 1985
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

CASTRO RODRÍGUEZ CAMILO ANDREI

C.C. No. *80.065.804 de Santafé de Bogotá D.C.*

EL TITULO DE
TECNICO PROFESIONAL EN:

ELECTROMEDICINA

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

A LOS *1* DIAS DEL MES *AGOSTO* DE *2003*

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARIA GENERAL
Santafé de Bogotá D.C

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
COORDINACION ELECTROMEDICINA
Santafé de Bogotá, D.C.

COORDINADOR DE LA CARRERA

LIBRO _____ FOLIO *102-2053*

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

La Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. N° 03367 de 1980. P.J. N° 2683 de 1985 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Res. N°1899 de 2002 M.E.N.

Confiere el Título de

Ingeniero Biomédico

a

Camilo Andrei Castro Rodríguez

C.C. 80.065.804 de Santafé de Bogotá D.C.

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Abril de 2009

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Bogotá
S.I.500–0240–2009

SALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
No Rad: 09006560 Radicado 09006560
Folios 1 Clave 420324
De SUBDIRECCION INSUMOS PARA LA SALUD
Para SET & GAT LTDA
Fecha 2009/02/06 10:44:19

Señores:
SET & GAT LTDA.
ATN. STEVEN MESA AGUDELO
Representante Legal
Carrera 48 No. 101A – 69
Teléfono: 5331269
Bogotá D.C.

ASUNTO: Inscripción Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos considerados Equipos Biomédicos con radicado No. 9003292 de fecha 23+-01-2009.

Cordial saludo.

Le informó que los documentos del asunto de la referencia fueron recibidos en esta Subdirección e ingresados en nuestra base de datos con el siguiente número de inscripción.

No INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
RH-200901-018	CAMILO ANDREI CASTRO RODRÍGUEZ

Gracias por su información.

Atentamente,

MIGUEL OSCAR MEDINA ALVAREZ
Subdirector de Insumos para la Salud y
Productos Varios

Se archiva en Carpeta Inscripción del Recurso Humano para Mantenimiento Equipos Biomédicos Clase IIB y III
Proyectó: Ivette Xiomara Velazco Aldana. Profesional Contratista
5 de febrero de 2009

SET & GAT Ltda

FLUKE Biomedical

Hace constar que

CAMILO ANDREI CASTRO RODRÍGUEZ

CC. 80.065.804 de Bogotá

Cursó y aprobó el curso de:

METROLOGÍA BIOMÉDICA

Con una intensidad de 28 horas

Luis Guillermo Uribe R.
Gerente

Ing. Miguel Ángel Castro Leal
Auditor ISO 17025:2005
Certificado INLAC 27-11-828

Bogotá D.C. Febrero 27 de 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 80065804

Cursó y aprobó la acción de Formación

METROLOGÍA: PATRONES, INSTRUMENTOS Y TOLERANCIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Tres (03) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124135979 03/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Escuela Colombiana de Carreras Industriales
ECCI
Escuela Tecnológica
Su institución universitaria.

ESCUELA COLOMBIANA
DE CARRERAS INDUSTRIALES
ESCUELA TECNOLÓGICA

Certifica Que:

Camilo Andrei Castro Rodríguez

Asistió al Segundo Ciclo de Conferencias y Primer Encuentro Interuniversitario y Empresarial de Ingeniería Ambiental y Biomédica "Salud y Ambiente"

con el apoyo de **Alfaomega Colombiana S.A.**

Bogotá D.C., Septiembre 17 y 18 de 2008

ING. HUGO DARÍO SOLER LÓPEZ.
Vicerrector Académico

ING. HERMAN DAVILA TORRES
Coordinador Académico



La Asociación Colombiana de Exbecarios del Japón

-NIKKORYUKAI-

CERTIFICA QUE:

Camilo Andrei Castro Rodriguez

Asistió y Participó en el Seminario Taller

"ACTUALIZACION EN BIOINGENIERIA Y ELECTROMEDICINA".

Bogotá DC. 24 de octubre de 2003.

Victoria Eugenia Restrepo Restrepo

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Camilo Castro

Con Cédula de Ciudadanía No. 80065804

Participó como asistente

III Seminario de Actualización en Equipamiento Biomédico

Realizado el 08 de Mayo de 2009

Con una duración de 8 horas

Ph.D. LEONARDO ACEVEDO DUARTE
Vicerrector de Investigaciones

M.Sc. JAVIER VILLAMIZAR RAMIREZ
Coordinador de Investigación de Ingeniería Biomédica

Dado en Bogotá el día 8 del mes de Mayo de 2009.

00568

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

Bogotá 11 de Noviembre de 2021

Señores
HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS
Planadas-Tolima

Cordial saludo

Por medio de presente certificación nos permitimos garantizar que dentro del tiempo de garantía de los equipos adquiridos por el hospital (1 año), EBIOCOL SAS garantizará capacitaciones, asesorías y asistencia técnica ya sea presencial o virtual para aquellas personas que operan los equipos en caso de ser requeridos.

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDREI CASTRO R.
DIRECTOR OPERATIVO
EBIOCOL S.A.S

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Doppler Fetal Capacitación sobe el uso, manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 Nov de 2021 RESPONSABLE: EBiocd SAS

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Suarez	tesumos@hotmail.com	Auxilia Enfer	3203586115	Tere
2	Yessica Suarez	Yessalegria03@Hotmail.com	Aux Enf	3209175052	
3	Yessica Reyes	Rosmira-31@hotmail.com	Aux Enf	3153091096	Reyes
4	Oscar F. Arias	Oarias0826@Gmail.Com	Auxf Enf	320-490-9830	
5	Luz C. Quinayo?	Tarerluc1549@Gmail.com	Aux	3209297397	
6	Erika Cuellar	Cuellitar2511@gmail.com	Aux Enf	3174158840	Erika
7	Carlos Bermúdez	"	Medico	—	CB
8	Rosa Pedroza	Rockyrosa33@hotmail.com	Asistencial	3174847063	Rocio
9	Del Mosto Paula	Coordinacion	Coordinadora	3203826353	
10	Ana Judith P		Auxiliar Ana	3173147086	Judith Perez
11	Rodolfo Rivera M.	rodolforriveramurcio@yahoo.es	Aux. Administrativo.	3188341991	
12	Katerine Rada	Kradadussan@gmail.com	Aux Enf	3214645220	
13	BRIYITH TAMA	BRIYITHTAMA@GMAIL.COM	AUX ENF.	3142436015	BRIYITH TAMA
14	Laura Arango P	lauritarango@gmail.com	AUX ENF	3173745405	LAURA

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14	
		Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Doppler Fetal Capacitación sobre el uso, manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 Nov de 2021 RESPONSABLE: EBiocol SAS

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Adriana Hernandez	adriana132219@Hotmail.com	Aux. Enf	3137479725	
2	Adriana Mendez	adrianitamen13@gmail.com	Aux Enf	3105787205	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555.7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Fortalecimiento capacitación sobre el correcto uso, manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 Nov de 2021 RESPONSABLE: EBiocol S.A.S

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa suarez mora	tesumos@hotmail.com	Auxiliar enfer	3203586115	
2	Yessica Suarez	YESAVEGA03@HOTMAIL.com	AUX ENF	3209175052	
3	Yessica Reyes	Yesmira-31@hotmail.com	AUX ENF	3153091096	
4	Luz E. Osinaya C	Taveraluz549@gmail.com	Aux Enfer	3209297397	
5	Oscar Arbad	OARBADO@GMAIL.COM	Auxf SNT	320-630-9830	
6	Erika Cuellar	cuellar2511@gmail.c	Aux enf	3174159240	Erika
7	Carlos Bernier	-	Medico	-	CB
8	Oscar Rodolfo	Rodyrosas5@Hotmail.com	Asistencial	3179347063	
9	Dilen Morales P	dilenmorales13@gmail.com	Coordinador Medico	3203826353	
10	ANA JUDITH P		OXILIAR	3173147088	
11	Rodolfo Rivera M.	rodolforiveramurcio@yahoo.es	Aux. Admtivo.	3188341991	
12	Katane Rada. D	Kradadussan@gmail.com	Aux ENF	3214645220	
13	BRIYITH TAMA	BRIYITHTAMA@MAIL.COM	AUX ENF.	3142436015	BRIYITH TAMA
14	Laura Arango	lauritarango2009@gmail.com	Aux Enf	3173745405	Laura A

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión: 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Fonendoscopio. Capacitación sobre el correcto uso, limpieza, desinfección y Manejo

LUGAR: Hospital Centro ese Planadas FECHA: 24 NOV de 2021 RESPONSABLE: ESE OCD J.A.J

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Adriana Mendez	adrianitamendz3@gmail.com	AUX ENF	3105707205	
2	Adriana Hernandez	adriana132201@Hotmail.com	Pyx. ENF	3137479725	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Tensiometro Análoga Capacitación Sobre el Correcto Uso, Manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 NOV de 2021 RESPONSABLE: EBIOMED S.A.S

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa suarez mona	tesumos@hotmail.com	Auxiliar Enf	3203586115	
2	YESSICA SUAREZ	YESALEGA03@HOTMAIL.com	AUX ENF	3209175052	
3	YESSICA REYES	Rosmira-sie@hotmail	AUX ENF	3153091096	
4	OSCAR ARIAS	OARIAS0891@GMAIL.COM	Auxl SNF	320-490-9930	
5	WZ C. QUINTERO	TAVERA1549@Gmail.co	AUX ENF	3089297397	
6	ERIKA CUELLAR	cuellitarzsig@gmail.com	AUX ENF	3174152440	ERIKA
7	Carlos Bonilla	—	Medico	—	
8	Rocio Pedroza	Rodyrosa58@hotmail.com	Asistencial	3174884063	
9	Daisy Marcela Peña	daisymarcela13@yahoo.com	coordinadora	3203826353	
10	ANA JUDITH PEREZ		AUXILIAR	3173140860	
11	Rodolfo Rivera M.	rodolforiveramurcio @yahoo.es	AUX. ADMTIVO.	3188341991	
12	Katerine Rada D.	Kradadussan@gmail.com	Aux enf	3214645220	
13	BRIYITH TAMA	—	AUX ENF	3142436015	BRIYITH TAMA
14	Laura Arango	lauritarango2001@gmail.com	AUX Enferm	3173745405	

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14	
		Versión: 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha 2021	

TEMA: Tensiometro Análogo Capacitacion Sobre el Correcto uso, Manejo, limpieza y desinfeccion

LUGAR: Hospital Centro ese Planadas FECHA: 24 de Nov de 2023 RESPONSABLE: EBIOCOL S.A.S

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	adriana Mendez	adrianitamendez@gmail.com	Aux Enf.	3105787205	
2	adriana Hernandez	adriana132219@Hotmail.com	AUX ENF	3137479725	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Bomba de Infusión Sobre el correcto Uso, manejo, Limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 de Nov de 2021 RESPONSABLE: GBiocol S.A.S

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Suarez Mora	tesumosa@hotmail.com	Auxiliar Enf	3203586115	
2	YESSICA SUAREZ	VEGALEGA05@hotmail.com	AUX ENF	3209175052	
3	Yessica Reyes	Reysmira-31@hotmail.com	AUX ENF	3153091096	Reyes
4	Oscar F. Arenas	OARSADOSA@Gmail.Com	Ayud SNTT	320-470-9930	
5	Luz E. Guinayo T.	Tovealver549@Gmail.com	AUX	3209297354	
6	Erika Cuellar	cuellilar2511@gmail.com	AUX ENF	3174158240	Erika Cuellar
7	Carlos Berrio	—	Medico	—	
8	Rocio Pedroso	Rocyrosa@Hotmail.com. Asistencial		3174847663	Rocio
9	David Montoya	davidmontoya130@gmail.com	Coordinador	3203826353	
10	ANA JUDITH PEREZ		AUXILIAR	3173147081	JUDITH
11	Rodolfo Riveramurcio	rodolforiveramurcio@yahoo.es	Auxiliar Administrativo	3188341991	
12	Yhoraine Rada D	Yhoradadesign@gmail.com	Aux Enf	3214645216	
13	BRIYITH TAMA	BRIYITHTAMA@GMAIL.COM	AUX ENF	3142136015	BRIYITH TAMA
14	Laura Arango	laurita vango2209@gmail	Aux Enf	3173745407	laura

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión: 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Bomba de Infusion Capacitacion Sobre el Correcto Uso, Manejo, limpieza y desinfeccion

LUGAR: Hospital Centro ese Planadas FECHA: 24 NOV 2021 RESPONSABLE: Biomed JAJ

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Adriana Mendez	adrianitamen73@gmail.com	Aux Enf	3105787205	
2	Adriana Hernandez	adriana132219@Hotmail.com	AUX ENF	3137479725	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS - TOLIMA Nit 890 704 555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión: 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Capacitación Manejo, uso, desinfección de Monitor de Signos Vitales EDAN IM8

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 NOV de 2021 RESPONSABLE: EBIOCEL SAS

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Suarez	tesumos@hotmail.com	Auxiliar Enfer	3203586775	
2	YESSICA SUAREZ	YEGAVEGA03@HOTMAIL.COM	Aux ENF	3209175052	
3	YESSICA REYES	Rosmira-3@Hotmail.com	AUX ENF	3153091096	
4	Luz E. Sumoyoz	Tavera Lucy 549@Gmail.com	Aux. Enfermera	3209297397	
5	Oscar Arzab	OARZAB0891@GMAIL.COM	AUX SST	320-470-9930	
6	Erika Cuellar	cuellitar2511@gmail.com	Aux. Enfer	3154152240	
7	Carlos Bermu	--	Medico	—	CB
8	Rodrigo Rodriguez V	Rodyrosa73@hotmail.com	Asistencial	3174844063	
9	David Morales	davidmorales30@gmail.com	conductor Med	3203826353	
10	ANA JUDITH PEREZ	JPO	AUXILIAR	3173147062	JUDITH PEREZ
11	Rodolfo Rivera Murcia	rodolforiveramurcia@yahoo.es	Auxiliar Administrativo	3188341991	
12	Katerine Rodriguez	Kroddussun@gmail.com	AUX enf	3216452120	
13	BRIGITH TAMA	BRIGITH TAMA@GMAIL.COM	AUX ENF	3142430015	BRIGITH TAMA
14	Laura Arango	laura.arango2004@gmail.com	Aux Enf	3173745405	LAURA

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14	
		Versión: 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Monitor de Signos Vitales Capacitación sobre el correcto uso, Manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 Nov de 2023 RESPONSABLE: Ebiad SAS

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Adriana Hernandez	adriana13221@Hotmail.com	Aux Enf.	3137479725	
2	Adriana Mendez	adrianitamen73@gmail.com	Aux Enf	3105787205	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANETA RICA NIT. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Manitor Fetal sobre Correcto uso, manejo, limpieza y desinfeccion

LUGAR: Hospital Centro ESE Planeta FECHA: 24 NOV de 2021 RESPONSABLE: EBiocd SAJ

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Suarez Mora	tesumos@hotmail.com	Auxiliar Enfer	3203586715	
2	YESSICA SUAREZ	VESAVEGA03@hotmail.com	AUX E/F	3209175052	
3	Yessica Reyes	Rosmira-31@hotmail.com	AUX ENF	3153091006	
4	OSCAR ARIAS	OARSADO991@GMAIL.COM	AUX SNP	320-470-9830	
5	Luz G. Suarez T.	Taverdalucy549@gmail.com	AUX ENF	3209247597	
6	Erika Cuellar	cuell.tarzsil@gmail.com	Aux enf	3	erika
7	Carlos Bonor	—	Medico	—	CB
8	Rocio Pedroso	Rodrivasa@Hotmail.com	Asistencial	3174847063	
9	David Mendoza	davidmendoza03@gmail	coordinacion Mc	3203826353	
10	ANA JUDITH PERA		AUXILIAR	3173147080	
11	Rodolfo RiveraMurcia	rodolforiveramurcio@yahoo.es	Auxiliar administrativo	3188341991	
12	Katerine Perdomo	Katdiessam@gmail.com	Aux enf	3214645220	
13	BRIYITH TAMA.	BRIYITHTAMA@GMAIL.COM	AUX ENF	3142436015	BRIYITH TAMA
14	Leidy Laura Arango P	Laurarango2009@gmail.com	AUX ENF	3173745405	

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS - TOLIMA Nit. 890 704 555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión: 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Monitor Fetal Capacitación Sobre el Correcto Uso, manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 de NOV de 2021 RESPONSABLE: Ebiocol SAS

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Adriana Hernandez	adrianar32219@Hotmail.com	Aux- Enf	3137499725	
2	Adriana Mendez	adrianitamen13@gmail.com	Aux. Enf.	3105787205	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS - CAUCA Nit: 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión: 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Campaña Politica (cuello de Gorro) sobre el Correcto Manejo, Uso, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 NOV de 2021 RESPONSABLE: EBIOCOL S.A.S

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Suarez Mona	tesumos@hotmail.com	Auxiliar Enfermeria	3203586115	
2	YESSICA SUAREZ	YESALUCE03@Hotmail.com	AUX ENF	3209175052	
3	YESSICA ROMES	ROSMIRA31@hotmail.com	AUX ENF	5153091096	
4	OSCAR ARIAS	OARIAS0891@Gmail.Com	AUX SNP	320-490-9930	
5	Luz E. Guimayoc Ta	Taneealucy549@Gmail	AUX Enf	3209297597	
6	ERIKA CUELLAR	cuellitarzs11@gmail.com	AUX ENF	3174158840	
7	Carlos Bermeo	—	Medico	—	
8	Rosa Pedroza	Rochypedroza@Hotmail.com	Auxiliar	3174847003	
9	Diana Marcela Padilla	diana.marcela30@gmail.com	Coordinadora Med	3203826353	
10	ANA JUDITH PEREZ		AUXILIAR	3173147068	
11	Rodolfo Rivera Murcia	rodolforiveramurcia@yahoo.es	Auxiliar Administrativo	3188341491	
12	Katerine Rada	Kradadusscan@gmail.com	AUX enf	3214645220	
13	BRIYITH TAMA	BRIYITHTAMA@GMAIL.COM	AUX ENF	3142436015	BRIYITH TAMA
14	Laura Arango	laura.arango2209@gmail.com	AUX ENF	3173745405	LAURA

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit 890 704 555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Lamparà Cuello de Cisne. Capacitación Sobre el Correcto uso, manejo, limpieza y desinfectar

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 de Nov de 2021 RESPONSABLE: EBIOCOL SA.S

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Adriana Mendez	adrianitamendez@gmail.com	Aux-Enf.	3105783205	
2	Adriana Hernandez	adriana132219@Hotmail.com	AUX ENF	3137479775	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión 02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Equipo de organos de los sentidos de Pared Correcto ODO, Manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ESE Planadas FECHA: 24 NOV de 2021 RESPONSABLE: ESTOCD SAS.

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Suarez Mona	tesumos@hotmail.co	Auxilia Enfer	3203586127	
2	Yessica Suarez	YESAVEGA08@Hotmail.com	Aux ENF	3209175052	
3	Yessica Reyes	Dosmira-31@hotmail	AUX ENF	3530910946	
4	Luz E. Guinayar Ta	Taverdulce549@Gmail.com	AUX	3209297397	
5	Oscar Arbas	OARBAS0691@Gmail.Com	AUXIL SUP	320-470-9938	
6	Erika Cuellar	Cuellarzsil@gmail.com	AUX ENF	3174158840	
7	Gabriela Villalobos 2	gabvilzab@gmail.com	Medico	3222639716	
8	Rocio Pedraza	Rodyjosa88@Hotmail.com	Asistente	3174847063	
9		fawthmondo1360@yahoo	Conductor Med	3203826353	
10	ANA JUDITH PEREZ		AUXILIAR	3173147088	
11	Rodolfo Rivera Murcia	rodolforiveramurcia@yahoo.es	Auxiliar Administrativo	3188341	
12	Yadanne Reid D	Reidyadanne@gmail.com	AUX enf	3246452726	
13	BRIGITH TAMA	BRIGITHTAMA@GMAIL.COM	AUX ENF	3142436015	
14	Laura Arango	lauritaarango2009@mail.com	Aux Enf	3173745107	

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA Nit. 890.704.555-7	GESTION INTEGRADA DE CALIDAD	Código: CGCMA01-F14 Versión:02	
	FORMATO DE ASISTENCIA	Fecha: 2021	

TEMA: Equipo de organos de Pared Capacitación Sobre el Correcto Uso, Manejo, limpieza y desinfección

LUGAR: Hospital Centro ese Planadas FECHA: 24 de Nov de 2021 RESPONSABLE: EBIOCOL S.A.S

No	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Adriana Mendez	adrianitarrenza@gmail.com	aux Enf.	3105787205	
2	Adriana Herrandez	adriana132214@Hotmail.com	AUX ENF	3137479725	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Ebiocol

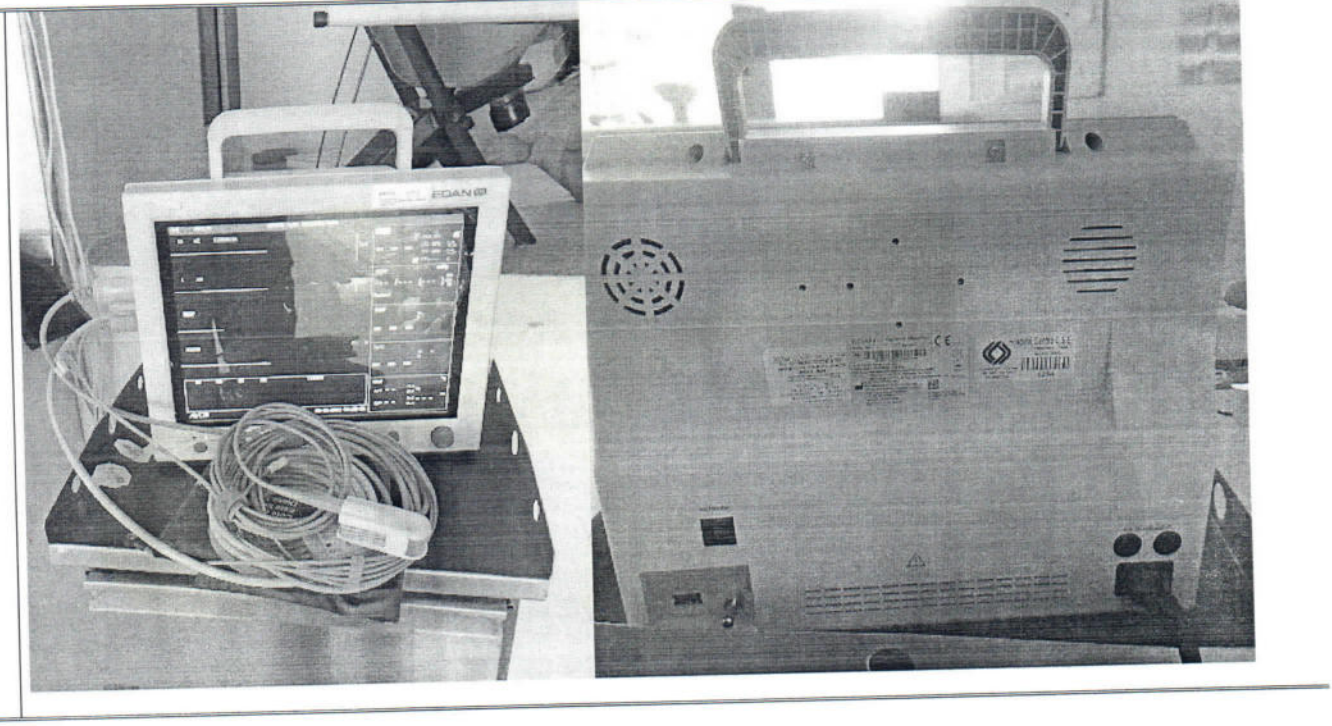
Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

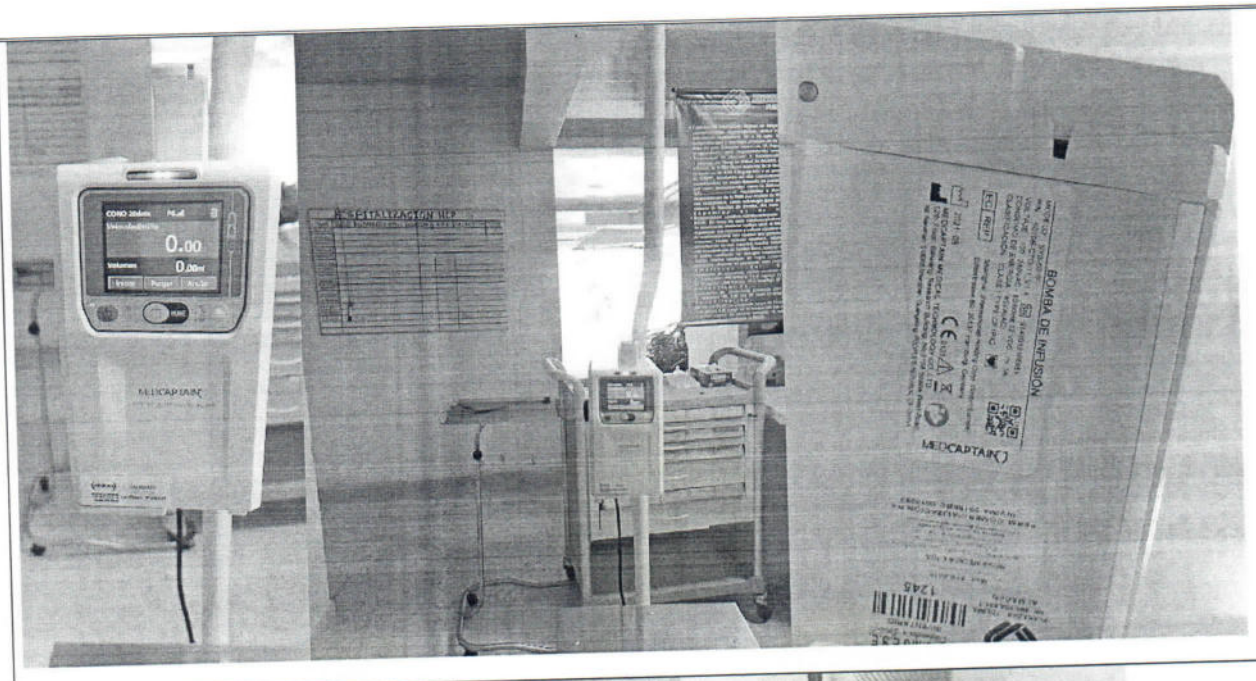
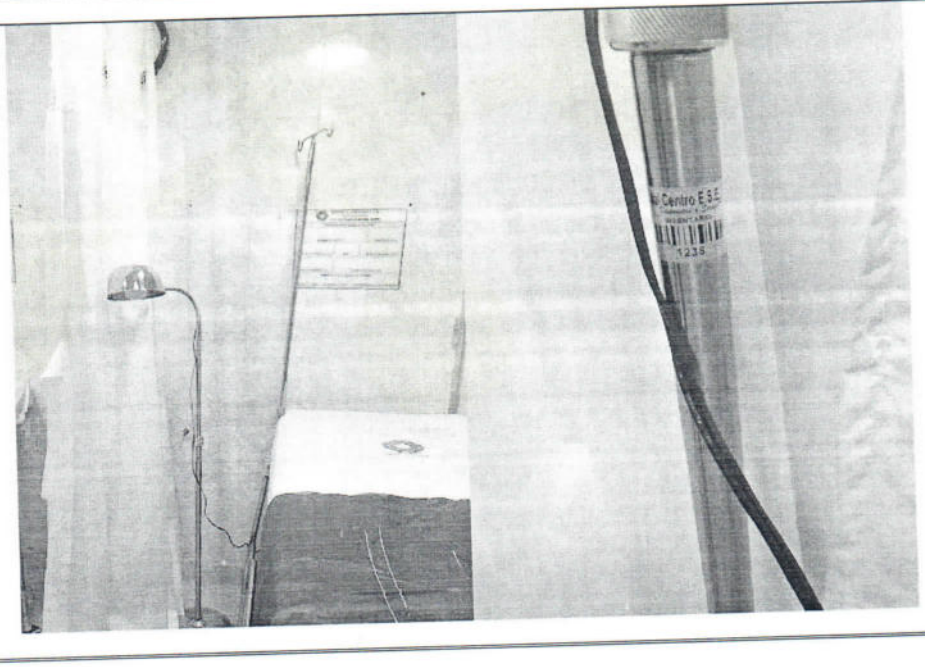
25 de noviembre de 2021

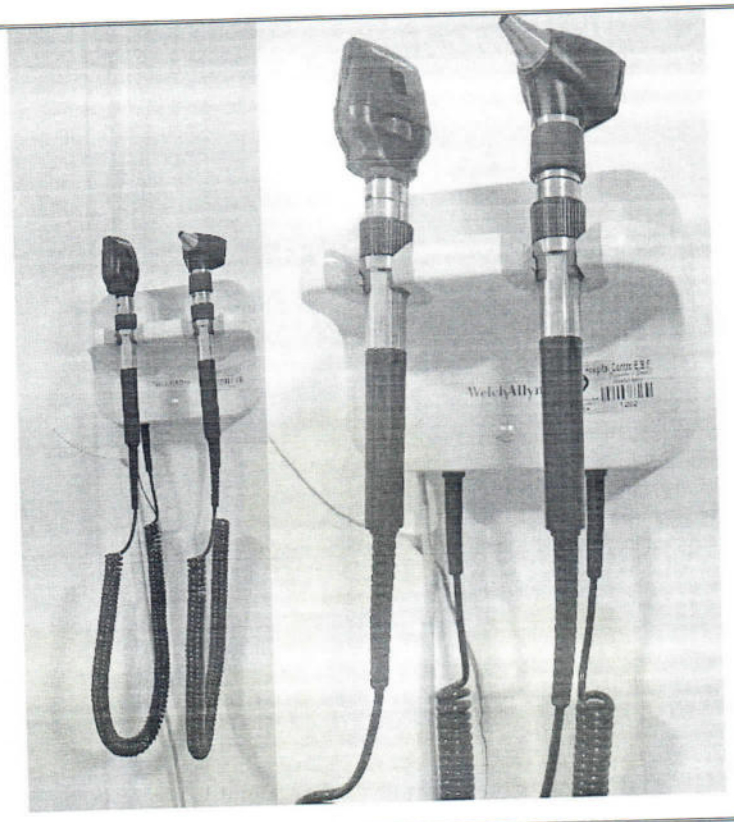
Señora
SANDRA PATRICIA SANCHEZ VILLEGAS
Supervisora contrato No 407-2021
HOSPITAL CENTRO E.S.E DE PLANADAS

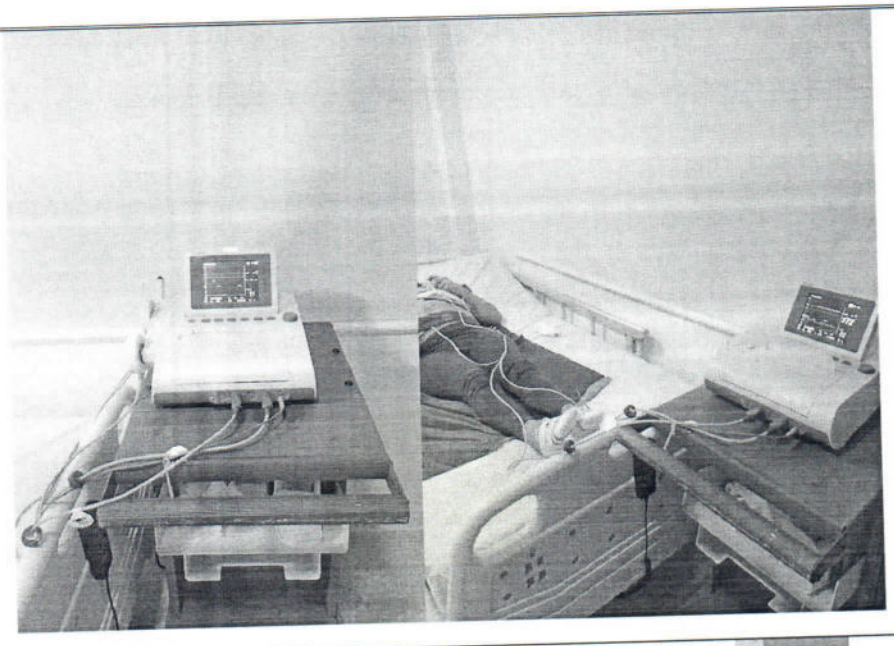
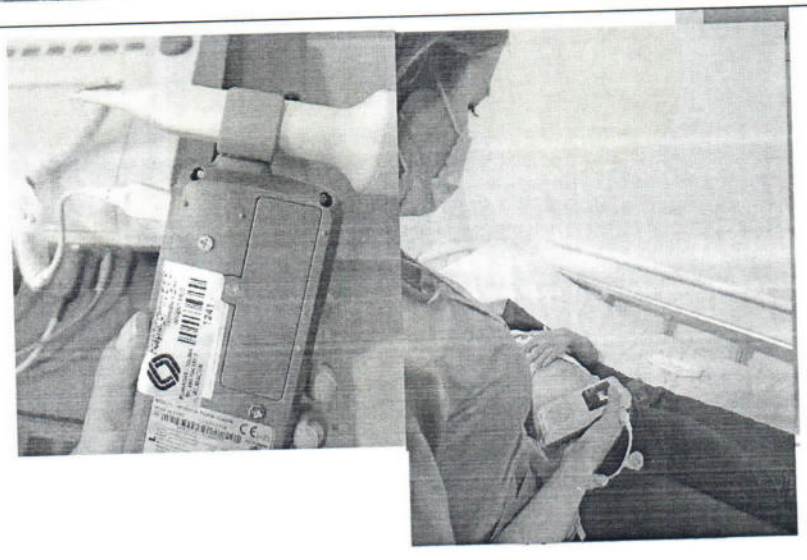
PLANADAS-TOLIMA

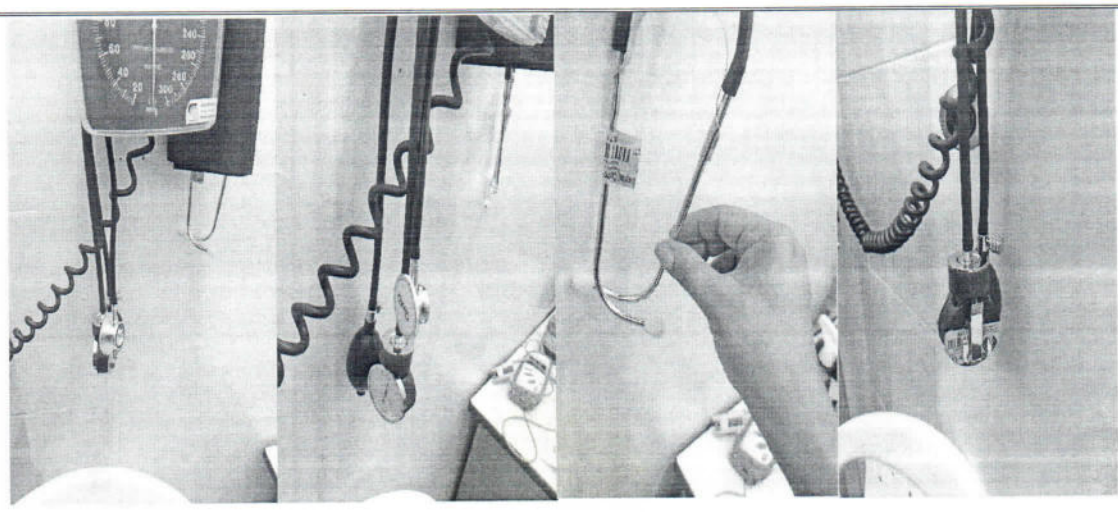
EVIDENCIA FOTOGRAFICA INSTALACION DE EQUIPOS

1	

2	
3	

4		

5	
6	

9	

Cordialmente

CAMILO ANDREI CASTRO RODRIGUEZ

INGENIERO BIOMEDICO

EBIOCOL SAS

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

CARTA DE GARANTIA

Acta No. 005-2021

Fecha: NOVIEMBRE 11 DE 2021

Cliente: HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS

EBIOCOL S.A.S garantiza el normal funcionamiento de los equipos relacionados en este documento durante un período de 12 meses y en caso de deterioro a causa de su uso normal, se realizara el mantenimiento correctivo correspondiente. Si dicho mantenimiento no es suficiente, se realizara cambio del mismo en máximo 30 días calendario. En caso de un mantenimiento por garantía, EBIOCOL SAS se comprometerá a reemplazar el equipo correspondiente por otro de similares características durante el tiempo de dichas características. Esta garantía iniciara contado a partir de la fecha de entrega de los mismos en las instalaciones de la institución. La garantía cubre todos los repuestos o elementos que durante el período de garantía presenten defectos de fabricación; esta garantía no cubre accesorios o material de consumo como bombillos, fusibles, brazaletes, Sensores, daños por desgaste natural, descuido o el uso indebido del equipo. Esta garantía pierde su validez cuando los equipos sean modificados o reparados por personal no autorizado por **EBIOCOL S.A.S.**

La institución debe guardar y preservar las cajas originales, con las espumas de protección durante el periodo de garantía; sin éstas no se podrá realizar ningún reclamo por este concepto.

- Esta garantía está sujeta a las siguientes excepciones y limitantes y **no se cumplirá** si:
 - Se le realizan al equipo reparaciones o modificaciones por personal diferente al autorizado por la compañía.
 - Por mal trato como golpes de los accesorios en su uso o en el almacenamiento.
 - El equipo es operado con accesorios, consumibles o repuestos que no estén autorizados por la marca y que por consiguiente no poseen la misma calidad, composición y especificaciones de los originales, lo cual puede provocar el mal funcionamiento del equipo.
 - El usuario no realiza adecuadamente los procedimientos de operación especificados en el manual de operación y en la capacitación.

- *El daño en el equipo es causado por problemas eléctricos o de voltaje que exceda los rangos descritos en el manual de operación.*
- *El daño es causado por agua o algún fluido producido por una fuente ajena al equipo.*
- *El equipo es dañado por algún desastre natural o por un desastre producido por manos humanas.*
- *El equipo es dañado por terrorismo, vandalismo, asonada o cualquier tipo de violencia.*

EQUIPOS EN GARANTIA

Los equipos amparados en esta garantía corresponden a los adquiridos por el HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS y EBIOCOL SAS. Según contrato No. 407-2021 y relacionados a continuación:

EQUIPO	R. INVIMA	SERIAL	MARCA	MODELO
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
TENSIOMETRO ANALOGO PORTATIL	2020DM-0021211	SIN SERIE	GMD	GMD-20
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
FONENDOSCOPIO	2020DM-0021212	SIN SERIE	GMD	GMD-30-DC
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590003	EDAN	SD3 PRO
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590016	EDAN	SD3 PRO
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590009	EDAN	SD3 PRO
DOOPLER FETAL	2017DM-0001107-R1	560027-M21700590004	EDAN	SD3 PRO
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
LAMPARA CUELLO DE CISNE	N/A	N/A	SUN-LITE	660W-250V
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650048	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650039	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660067	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660087	EDAN	IM8

Ebiocol

Metrología Biomédica
Nit. 900695181-1

MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650043	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308650054	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660015	EDAN	IM8
MONITOR DE SIGNOS VITALES	2019EBC-0002816-R1	360001-M21308660037	EDAN	IM8
MONITOR FETAL	2019EBC-0001783-R1	560034-M21710060008	EDAN	F3
MONITOR FETAL	2019EBC-0001783-R1	560034-M21710060014	EDAN	F3
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17118	WELCHALLYN	GS 777
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17114	WELCHALLYN	GS 777
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2012DM-0009186	REF 408282 LOT 17117	WELCHALLYN	GS 777
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106115	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105951	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106000	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012106111	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105038	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012104965	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012104754	MEDICAPTAIN	SYS-6010
BOMBA DE INFUSION	2015EBC-0013283	9142012105001	MEDICAPTAIN	SYS-6010

Cordialmente,

CAMILO ANDREI CASTRO R.
EBIOCOL S.A.S.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4802758237

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000042742 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
01	10	2021	01	10	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HOSPITAL CENTRO PLANADAS TOLIMA E.S.E.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.704.555-7**

DIRECCIÓN: CALLE 9 No 5 - 30 CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 2265249

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

BENEFICIARIO: . **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/09/2021	27/06/2022	10,300,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/09/2021	27/12/2024	5,150,000.00
CALIDAD DEL BIEN	28/09/2021	27/12/2022	20,600,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800113672 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1978, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRO E.S.E, CENTRO DE SALUD GAITANIA Y PUESTO DE SALUD BILBAO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****36,050,000.00	$ **********500,890	$*****9,000.00	$ *******96,879	$ **********606,770

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ANGELICA INDIRA SOTO TOVAR	8792	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página ***www.solidaria.com.co*** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480275823

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207A080AF47C5C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Chaparral, 07 de octubre de 2021

CERTIFICACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que El HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS Identificado con Nit: 890704555 Tiene cuenta de ahorros activa numero 42227167364 denominada Contrato Interadministrativo número 1978 del 28 de septiembre de 2021

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 2460005 Ext 154, o en nuestra oficina ubicada en la Calle 9 No. 9-20 en el Municipio de Chaparral Tolima.

Cordialmente,



GUILLERMO ANDRES CUELLAR CUELLAR
Asesor Móvil Bancolombia
Oficina Chaparral
Celular 3182352801

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS TOLIMA
IDENTIFICACION:	NI-890704555
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-11-24
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-11-12
FECHA DE PAGO:	2021-11-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-10
PERIODO SALUD:	2021-11
NUMERO PLANILLA:	21720914
TOTAL COTIZANTES:	44
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21720914
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.911.500	$ 1.911.500
EPS005	800251440	SANITAS	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.785.100	$ 2.785.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	34	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.406.500	$ 11.406.500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.000	$ 615.000
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 337.300	$ 337.300
Subtotal Salud		5	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.055.400	$ 17.055.400
230201	800229739	PROTECCION	7	$ 21.700	$ 21.700	$ 0	$ 3.078.200	$ 3.078.200
230301	800224808	PORVENIR	15	$ 111.900	$ 111.900	$ 0	$ 7.465.800	$ 7.465.800
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 20.300	$ 20.300	$ 0	$ 969.800	$ 969.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	20	$ 191.200	$ 191.200	$ 0	$ 11.007.000	$ 11.007.000
Subtotal Pensión		4	44	$ 345.100	$ 345.100	$ 0	$ 22.520.800	$ 22.520.800
14-23	860011153	POSITIVA	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.325.700	$ 3.325.700
Subtotal ARL		1	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.325.700	$ 3.325.700
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.582.600	$ 5.582.600
Subtotal CCF		1	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.582.600	$ 5.582.600
PASENA	899999034	SENA	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.791.600	$ 2.791.600
PAICBF	899999239	ICBF	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.187.400	$ 4.187.400
		Total a pagar		$ 345.100	$ 345.100	$ 0	$ 55.463.500	$ 55.463.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/12/2021